



Asamblea General

Undécimo período extraordinario de sesiones de emergencia

9^a sesión plenaria

Jueves 24 de marzo de 2022, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Shahid (Maldivas)

En ausencia del Presidente, el Sr. Blanco Conde (República Dominicana), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Tema 5 del programa (continuación)

Carta de fecha 28 de febrero de 2014 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas (S/2014/136)

Proyectos de resolución (A/ES-11/L.2 y A/ES-11/L.3)

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hoy escucharemos a los oradores restantes de la lista que quedó pendiente de la octava sesión plenaria, que se celebró ayer (véase A/ES-11/PV.8).

Sr. Beleffi (San Marino) (*habla en inglés*): La República de San Marino se adhiere a la declaración formulada ayer (véase A/ES-11/PV.7) en nombre de la Unión Europea. A continuación, añadiré algunas observaciones en representación de mi país.

San Marino condena la agresión de Rusia contra Ucrania y siente una enorme preocupación por el conflicto en curso, así como por la consiguiente crisis humanitaria. San Marino patrocina el proyecto de resolución A/ES-11/L.2, titulado “Consecuencias humanitarias de la agresión contra Ucrania”. La actual ofensiva militar que, lamentablemente, se ha ido intensificando, ha causado ya más de 2.000 bajas civiles, entre ellas mujeres y

niños. El sufrimiento de los civiles aumenta cada hora. Según datos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el número de desplazados internos, sumado al de personas que han huido a otros países, asciende a más de 10 millones, casi una cuarta parte de la población de Ucrania. Esa cifra sigue aumentando.

San Marino condena en términos enérgicos los ataques indiscriminados y desproporcionados contra la población civil, incluidos los bombardeos indiscriminados, los ataques aéreos y el uso de artefactos explosivos en zonas densamente pobladas. El derecho internacional humanitario es claro a ese respecto. Es necesario proteger a los civiles y los bienes de carácter civil. Instamos a las partes a que respeten los principios del derecho internacional humanitario y condenen con firmeza los ataques contra la población e infraestructura civiles, en particular los hospitales y las escuelas. Reiteramos que el uso de armas explosivas en zonas pobladas tiene consecuencias devastadoras e indiscriminadas para los civiles y pone en riesgo especialmente a los niños.

Con las hostilidades en curso, muchas personas siguen atrapadas en zonas donde se está recrudeciendo el conflicto y, debido a la interrupción de los servicios esenciales, no pueden satisfacer ni siquiera sus necesidades más básicas. Los civiles han estado soportando condiciones terribles, viviendo bajo tierra sin agua, comida, calefacción, electricidad o medicamentos durante semanas. Subrayamos la importancia de proteger los corredores humanitarios para permitir el paso seguro de los civiles que huyen de sus hogares en busca de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

22-29875 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



seguridad y protección. Además, somos partidarios de que se proteja a los agentes humanitarios que arriesgan su vida para prestar asistencia y servicios esenciales a la población, en especial a los miembros más vulnerables, como las mujeres y las niñas, las personas mayores, los discapacitados y las personas con enfermedades graves. Nos preocupa en particular la situación de los grupos vulnerables. Las mujeres y las niñas necesitan nuestra atención inmediata, ya que están especialmente expuestas a ser víctimas de la violencia y la explotación en esas circunstancias.

San Marino se solidariza profundamente con el pueblo de Ucrania y pide a todas las partes implicadas en las hostilidades que den prioridad a los imperativos humanitarios. Estamos dispuestos a contribuir a mitigar la emergencia humanitaria y afrontar los niveles de desplazamiento sin precedente. Desde el inicio del conflicto, San Marino ha acogido a casi 300 refugiados de Ucrania, y el Gobierno, junto con la sociedad civil, las entidades privadas y las federaciones deportivas, se esfuerza para facilitar la integración y la inclusión en el territorio de esos refugiados, que son en su mayoría mujeres y niños. El Gobierno ha creado un subsidio al que pueden acceder las familias de San Marino que acogen a refugiados ucranianos para respaldar los gastos básicos. Además, hemos iniciado la recaudación de fondos con el objetivo de financiar parcialmente las actividades necesarias, que permitan una estancia sostenible en nuestro país. El fondo ya ha recibido contribuciones generosas de los ciudadanos de San Marino y de entidades públicas y privadas. Los ciudadanos de San Marino también han contribuido a la recaudación de equipo médico, que se donarán a Ucrania.

La República de San Marino siente la tragedia que las personas que viven bajo ataque tienen que soportar. Escuchamos el ruido intolerable y constante de la guerra. Vemos la destrucción de edificios, casas y ciudades enteras. Todo eso debe terminar. San Marino sigue pidiendo el cese inmediato de las hostilidades. No aceptamos ni aceptaremos nunca el uso de las armas para el arreglo de controversias que deben encontrar solución en el derecho internacional, los principios de la Carta de las Naciones Unidas y la mediación política. Solo a través del diálogo político encontraremos una solución duradera y pacífica a la crisis, que hiere profundamente a todos los pueblos y naciones que creen con firmeza en los valores de la paz. Alentamos a todas las partes a que se comprometan una vez más a entablar negociaciones diplomáticas. Esa es la única manera de poner fin a esa tragedia y el único camino a seguir.

Sr. Ke (Camboya) (*habla en inglés*): En nombre del Real Gobierno de Camboya, quisiera expresar mis sinceras condolencias al pueblo y al Gobierno de los Estados Unidos por el fallecimiento de la ex Secretaria de Estado, Sra. Madeleine Albright. Que su alma descanse en paz.

A Camboya le preocupa gravemente el recrudecimiento de la situación y el empeoramiento de las consecuencias humanitarias a causa de las hostilidades militares en curso en Ucrania, entre ellas las bajas civiles, el desplazamiento de personas y el número cada vez mayor de refugiados hacia los países vecinos. En el proyecto de resolución A/ES-11/L.2, que la Asamblea General está examinando, se pide a los Estados Miembros y a la comunidad internacional que aborden la crisis humanitaria en Ucrania. En esa grave situación, reviste importancia fundamental que todas las partes garanticen el acceso seguro y pleno de la ayuda humanitaria a las personas necesitadas en Ucrania y sus alrededores. Los ataques no deben tener como objetivo a la población civil ni a las infraestructuras civiles. Todas las partes deben respetar el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.

En su declaración sobre Ucrania, emitida el 3 de marzo, los Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental hicieron un llamamiento en favor de un alto el fuego o armisticio y la continuación del diálogo político, con el fin de lograr una paz sostenible en Ucrania. Subrayaron la importancia de un alto el fuego a fin de crear un entorno propicio para las negociaciones, que permitan abordar la crisis actual y evitar que se agrave el sufrimiento de personas inocentes.

Como nación amiga de ambos países, Camboya alienta a Rusia y Ucrania a que solucionen su conflicto mediante la diplomacia y el diálogo y otros medios pacíficos, con el objetivo de poner fin a la crisis humanitaria y lograr una paz duradera entre ambas naciones. Camboya ha patrocinado el proyecto de resolución y votará a favor.

Sr. Adom (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Al igual que otros oradores que me han precedido, quisiera presentar las sinceras condolencias de mi delegación al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos por el fallecimiento de la ex Secretaria de Estado y Embajadora de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas, Sra. Madeleine Albright.

Mi delegación también acoge con satisfacción la reanudación del undécimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, sobre la situación humanitaria en Ucrania. Encomiamos los esfuerzos incansables del Secretario General en la

búsqueda de una solución pacífica y duradera de la crisis en ese país.

Côte d'Ivoire reafirma su compromiso con el respeto de la integridad territorial, la soberanía y la independencia de los Estados, así como con el arreglo pacífico de las controversias, tal como estipula la Carta de las Naciones Unidas. Es fundamental que respetemos los textos que regulan nuestra vida en común y que hemos refrendado libremente. Por ese motivo, mi país sigue muy preocupado por la intensificación de la violencia que, lamentablemente, continúa causando daños terribles, con un número importante de bajas y la destrucción masiva de infraestructura crítica, por lo que urge aplicar de inmediato la resolución ES-11/1, de 2 de marzo, que aprobamos en votación democrática.

Según cifras recientes proporcionadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional para las Migraciones, más de 10 millones de personas se han visto obligadas a abandonar sus hogares en busca de seguridad, de las cuales 3,5 millones han encontrado refugio en países vecinos. Mi país condena enérgicamente todas las violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos perpetradas en Ucrania. Pedimos el respeto estricto del derecho internacional humanitario, así como el respeto de las disposiciones jurídicas que lo rigen, en particular los Convenios de Ginebra de 1949 y su Protocolo adicional de 1977.

Côte d'Ivoire también pide que se salvaguarde la seguridad de los civiles en la conducción de las operaciones militares y se respeten los principios de distinción, proporcionalidad y precaución, tal y como recomienda el derecho internacional humanitario. Además, instamos a que se proteja a los civiles que huyen de la violencia y se facilite el acceso rápido, seguro y sin trabas de la asistencia humanitaria a los necesitados en Ucrania y los países vecinos. Este también es el momento para que mi delegación reitere su llamamiento a un trato justo y no discriminatorio para todos los afectados por la crisis, incluidos los africanos y los afrodescendientes.

Mi país acoge con beneplácito la movilización y la solidaridad de la comunidad internacional en apoyo de los miles de personas afectadas por el conflicto. Nos hacemos eco de los continuos llamamientos del Secretario General para la financiación de un plan de contingencia para dar una respuesta humanitaria contundente en Ucrania, así como del plan regional de respuesta para los refugiados en Ucrania y los países vecinos. Por último, Côte d'Ivoire insta a un cese inmediato de las

hostilidades, que permita dar una oportunidad a la paz por medio del diálogo y la diplomacia.

Sr. Zhang Jun (China) (*habla en chino*): La situación actual en Ucrania ha causado una gran preocupación en la comunidad internacional, y es algo que China no desea. En lo que respecta a la cuestión de Ucrania, la posición invariable de China es que se debe respetar la soberanía e integridad territorial de todos los países. Deben defenderse los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y deben tomarse en serio las legítimas preocupaciones en materia de seguridad. Además, debemos apoyar todos los esfuerzos orientados a encontrar una solución pacífica de la crisis.

La situación humanitaria en Ucrania se agrava cada vez más. Las bajas civiles y los desplazamientos masivos causados por el conflicto son profundamente lamentables. La tarea más urgente ahora es instar a las partes a que ejerzan la máxima moderación, eviten que se produzcan más bajas civiles y negocien un alto el fuego lo antes posible, con el objetivo concreto de evitar una crisis humanitaria aún mayor. China concede gran importancia a la cuestión humanitaria en Ucrania. Hemos presentado una iniciativa de seis puntos a ese respecto y ya hemos entregado varios envíos de asistencia humanitaria a la Sociedad de la Cruz Roja ucraniana. Acogemos con satisfacción todas las iniciativas y medidas que puedan contribuir a aliviar y solucionar la crisis humanitaria en Ucrania. El punto de partida fundamental de China consiste en instar a la comunidad internacional y a las Naciones Unidas a que se centren en la importancia de la situación humanitaria en Ucrania, y pedimos a las partes implicadas que refuercen su coordinación en materia humanitaria para proteger eficazmente la seguridad de los civiles, en particular la de los grupos vulnerables, como las mujeres y los niños, y para facilitar la evacuación de personas y las operaciones de socorro humanitario. También apoyamos a las Naciones Unidas y a las organizaciones pertinentes en la ejecución efectiva de las operaciones de socorro.

En vista de la situación de la cuestión humanitaria en Ucrania, deben respetarse estrictamente los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad que se establecen en la resolución 46/182 y no debe haber politización alguna de las cuestiones humanitarias. China está de acuerdo con el propósito del proyecto de resolución A/ES-11/L.2, propuesto por Francia, México y otros países, y agradece los esfuerzos de los países interesados en promover el consenso. Por otra parte, está claro que algunas partes del proyecto de resolución trascienden el ámbito de las consideraciones humanitarias. Se trata de cuestiones

sumamente complejas que solo pueden solucionarse en el marco de las negociaciones políticas entre las partes implicadas. El proyecto de resolución A/ES-11/L.3, propuesto por Sudáfrica, se centra en cuestiones humanitarias y aborda numerosos aspectos importantes de la situación en Ucrania, a la vez que hace hincapié en que el cese de las hostilidades es un paso fundamental para mejorar la situación humanitaria. Creemos que, en las complejas circunstancias actuales, el proyecto de resolución de Sudáfrica está más orientado a promover la unidad de los Estados Miembros y a seguir abriendo la puerta al diálogo, a la negociación y a una solución diplomática. Por ello, China se ha sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución sudafricano.

El mundo se enfrenta a numerosos desafíos en la actualidad. El factor de propagación de la crisis de Ucrania está teniendo efecto en todo el mundo. El mundo aún no ha salido de la sombra de la enfermedad por coronavirus. La aplicación cada vez más generalizada de sanciones extensas e indiscriminadas ha golpeado y va a seguir golpeando la economía mundial, el comercio, las finanzas, la energía, los alimentos y las cadenas de suministro industrial, afectando gravemente a la vida cotidiana de las personas en todo el mundo y agravando los problemas de una economía mundial ya en dificultades. Los países en desarrollo, que son la mayoría en el mundo, no son partes en este conflicto. No deberían verse arrastrados por estas tensiones ni obligados a sufrir las consecuencias de los conflictos geopolíticos y las grandes luchas de poder. Las sanciones y el uso de la fuerza no pueden ser las únicas opciones para hacer frente a los focos de tensión internacionales y regionales. Ante situaciones complejas, todos los países tienen derecho a tomar decisiones independientes y autónomas en el marco de su política exterior. Los países implicados no deben adoptar enfoques simplistas que reduzcan a amigos o enemigos, blanco o negro, y tampoco deben obligar a ningún país a elegir un bando. El respeto de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de todos los países es una norma básica de las relaciones internacionales y se aplica a todos los países y en todas las situaciones. No debe haber excepciones a ese respeto, y mucho menos dobles raseros.

El diálogo y la negociación son la única vía para salir de la crisis en Ucrania. China hace un llamamiento urgente a la comunidad internacional para que dé muestras de sensatez, refuerce la solidaridad y trabaje sin descanso para lograr el alto el fuego y la paz. China seguirá desempeñando un papel constructivo para facilitar las conversaciones de paz.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): La delegación del Pakistán se suma a quienes han transmitido su pésame al pueblo y al Gobierno de los Estados Unidos por el triste fallecimiento de la ex Secretaria de Estado Madeleine Albright. Fue una destacada diplomática que contribuyó al multilateralismo, al orden en el período posterior a la Guerra Fría y a la promoción de los derechos de la mujer.

Ayer, el 48º período de sesiones del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de Cooperación Islámica (OCI) publicó su Declaración de Islamabad, en la que los Ministros afirmaron lo siguiente con respecto a la situación en Ucrania.

“Expresamos nuestra profunda preocupación por el deterioro de la situación de seguridad y humanitaria a causa del conflicto en Ucrania. Reafirmamos nuestro apoyo inequívoco a la aplicación universal y coherente de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, entre otros, el no uso de la fuerza, el respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados, la no injerencia en sus asuntos internos y el arreglo pacífico de controversias, con el fin de preservar y consolidar la paz y la seguridad internacionales, garantizar la seguridad en condiciones de igualdad para todos los Estados y el respeto del derecho internacional humanitario.

“Sobre la base de las deliberaciones sobre el conflicto en curso entre Rusia y Ucrania en el 48º período de sesiones del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, pedimos un cese inmediato de las hostilidades para evitar más pérdidas de vidas y garantizar que la crisis humanitaria no se agrave en Ucrania. Insistimos en la necesidad de establecer corredores humanitarios que garanticen la circulación segura de los civiles desde las zonas de conflicto activas y la entrega de suministros humanitarios. Instamos a ambas partes a que entablen un diálogo significativo con el fin de encontrar una solución al conflicto actual. Expresamos la voluntad de los Estados miembros de la OCI de apoyar y facilitar el proceso de diálogo entre todas las partes, si así se solicita.”

El Pakistán agradece todos los esfuerzos realizados por algunos países para facilitar el fin de esta guerra y promover una solución negociada. Entre ellos se encuentran Turquía y China. El Pakistán ha apoyado estos esfuerzos y ha contribuido a ellos dentro de sus posibilidades. También agradecemos los esfuerzos realizados en las Naciones Unidas por Sudáfrica, la Unión

Europea, México y otros países para convenir en un proyecto de resolución que proporcione una asistencia humanitaria adecuada y rápida a las personas afectadas gravemente por el conflicto en Ucrania. Incluso en esta fase tardía de nuestras deliberaciones, esperamos obtener un documento final consensuado que pueda facilitar la promoción de la ayuda humanitaria a los civiles en Ucrania y a los refugiados y desplazados, incluidos los ciudadanos extranjeros y los estudiantes, sobre la base de los principios humanitarios y sin discriminación. Este resultado no debería verse obstaculizado por consideraciones políticas. Si la Asamblea se muestra dividida en su votación, no se conseguirán los resultados humanitarios que todos deseamos.

Sr. Tun (Myanmar) (*habla en inglés*): La delegación de Myanmar desea expresar su más sentido pésame al pueblo y al Gobierno de los Estados Unidos por el fallecimiento de la ex Secretaria de Estado y Representante Permanente de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas, Sra. Madeleine Albright. Que descanse en paz.

Deseo dar las gracias al Presidente por la organización de esta sesión. Myanmar ha patrocinado el proyecto de resolución A/ES-11/L.2, titulado “Consecuencias humanitarias de la agresión contra Ucrania”, que presentó el país más afectado, Ucrania (véase A/ES-11/PV.7), y votará a favor de él. Siempre valoramos, ante todo, la posición del país en cuestión, y respetamos la opinión de su pueblo.

Mientras los ucranianos siguen enfrentándose a la catastrófica situación resultante de la agresión y de sus ataques indiscriminados y desproporcionados, es crucial prestar ayuda humanitaria a la población necesitada a tiempo. El sufrimiento innecesario, sobre todo el padecido por mujeres y niños, ancianos, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables, debe terminar por completo y de inmediato. Es vital garantizar la protección de todos los civiles, junto con la del personal humanitario y médico, los periodistas y las personas en situación de vulnerabilidad, incluidas las mujeres y los niños. Acogemos con satisfacción los esfuerzos constantes de los Estados Miembros, el Secretario General, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales para prestar asistencia humanitaria, así como ayuda y protección a los refugiados. También celebramos el nombramiento por parte del Secretario General de un Coordinador de las Naciones Unidas para la Crisis en Ucrania.

Compartimos plenamente el sufrimiento del pueblo ucraniano y nos solidarizamos con él. El pueblo de

Myanmar está sufriendo tragedias similares provocadas por el hambre y crisis humanitarias derivadas de las atrocidades, los crímenes de lesa humanidad y los ataques indiscriminados y desproporcionados cometidos por nuestro ejército contra su propio pueblo. Según las Naciones Unidas, hasta la fecha, en Myanmar hay casi 900.000 personas que siguen desplazadas y 6,2 millones que necesitan ayuda humanitaria debido a los ataques indiscriminados del ejército en todo el país. Al mismo tiempo, nuestro pueblo sufre inseguridad alimentaria.

Por lo tanto, Myanmar desea reiterar su llamamiento al cese inmediato y completo de las hostilidades y los ataques en Ucrania. Pedimos que se garantice el acceso de la ayuda humanitaria y la prestación de asistencia humanitaria a todos los habitantes de Ucrania y sus alrededores. También instamos a la comunidad internacional a prestar una asistencia humanitaria transparente e inclusiva a los necesitados de Myanmar y a ayudar al pueblo de Myanmar en su esfuerzos por poner fin a estas atrocidades militares y a la dictadura militar de manera oportuna y eficaz. Salvar vidas es una noble tarea de la humanidad.

Sr. Rae (Canadá) (*habla en inglés*): Agradezco esta oportunidad de dirigirme hoy a la Asamblea General. Al igual que muchos otros, me gustaría expresar el sincero pésame del Gobierno de Canadá, de nuestra delegación y de muchos de nosotros personalmente por la pérdida de la Sra. Madeleine Albright. Fue realmente una destacada funcionaria pública y una gran líder para los Estados Unidos. Era una gran amiga del Canadá y, de hecho, de nuestro Ministro de Asuntos Exteriores, que estaba con ella cuando era Secretaria de Estado. Echaremos de menos su presencia en la escena mundial. Es una pérdida para todos nosotros.

Este es un momento decisivo para las Naciones Unidas. La Federación de Rusia continúa su invasión ilegal de Ucrania en un acto de agresión no provocado contra su vecino. Hasta el momento, Rusia no ha expresado ningún arrepentimiento y ha continuado, incesante, su agresión desde que nos reunimos por última vez para condenar sus acciones tildándolas de grave violación de la Carta de las Naciones Unidas. En los últimos días, la Corte Internacional de Justicia también ha ordenado que Rusia suspenda inmediatamente su operación militar en Ucrania. Y, sin embargo, Rusia, miembro permanente del Consejo de Seguridad, creadora del proceso de Nuremberg y firmante de la creación de la Corte Internacional de Justicia y de los Convenios de Ginebra, sigue como si no existiera la ley y las normas no le incumbieran.

Ahora sabemos lo grave que es la situación humanitaria en Ucrania. Decenas de civiles inocentes, entre ellos niños, han sido asesinados y han resultado heridos, y la situación no solo no mejora, sino que empeora cada hora. Estamos presenciando la destrucción premeditada de ciudades enteras. Lo que está ocurriendo en Mariúpol ahora mismo nos dice todo lo que necesitamos saber sobre esta guerra de agresión particularmente cruel. Rusia está asediando esa ciudad y otras, a su gente, bombardeando hospitales y escuelas y arrasando bloques enteros de pisos. El 9 de marzo, mujeres embarazadas, niños y el personal médico de un hospital infantil y una sala de maternidad fueron masacrados en un ataque especialmente espantoso. Esto es parte de una tendencia horrible. En tan solo 25 días, las Naciones Unidas han verificado 52 ataques a centros sanitarios en Ucrania. Se supone que el personal y los centros médicos están protegidos en virtud del derecho internacional humanitario. Esos ataques, y todos los ataques contra civiles y zonas civiles, deben cesar. No tienen ninguna justificación, y no hay nada “especial” en la operación militar de Rusia en Ucrania. Se dirige contra ciudades enteras, contra los hogares de la gente. Pero también hay que recordar que, como cualquier conflicto armado, este genera inmediatamente obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario para todas las partes implicadas. Estas leyes están pensadas para proteger a los civiles, limitar el sufrimiento y garantizar que quienes necesitan ayuda la reciban. Estas obligaciones no se pueden obviar ni negociar. Atañen a Rusia y atañen a Ucrania. Hay que acatarlas.

Para el Canadá es un orgullo sumarse a más de 80 países para patrocinar el proyecto de resolución A/ES-11/L.2, titulado “Consecuencias humanitarias de la agresión contra Ucrania”, que tenemos ante nosotros. Lo afirmamos exigiendo el pleno cumplimiento del derecho internacional humanitario y solicitando el acceso humanitario que tanto se necesita. Si se aprueba el proyecto de resolución, no habrá retrasos en la prestación de la ayuda humanitaria y tampoco habrá divisiones al respecto.

Más de 10 millones de ucranianos se han visto obligados a huir de sus hogares, 10 millones. Pensemos en ese número por un minuto. Diez millones de personas han sido desplazadas por la fuerza por los militares rusos en Ucrania en cuatro semanas. Esa cifra es más que toda la población de más de 100 de los Estados representados en esta Asamblea. Diez millones de personas desplazadas en cuatro semanas. De ellos, 3 millones son refugiados que han huido de Ucrania desde el inicio

de esta guerra. Con ello se está ejerciendo una enorme presión sobre los países vecinos, y eso tampoco ha sido un accidente. Se suma innecesariamente a las cifras ya récord de refugiados y desplazados en todo el mundo que han huido del Afganistán, Venezuela, la región del Sahel, Siria, Myanmar y tantos otros conflictos. Aunque hoy nos centramos en Ucrania, no podemos desatender esas y otras situaciones. Las necesidades humanitarias en todo el mundo merecen el mismo cuidado y atención. El Canadá seguirá respondiendo a esas necesidades, al igual que está respondiendo a la catástrofe que se está produciendo en Ucrania.

Es importante recordar que los efectos de esta guerra de agresión de Rusia a Ucrania son, naturalmente, devastadores para ese país. Eso es el objetivo que tienen. Eso es lo que Rusia se ha propuesto: destruir y socavar la economía, la estructura, la población, las ciudades y la humanidad de Ucrania. Sin embargo, esos efectos también se sienten fuera de la región, como han dicho muchas personas. Se sienten en los países menos adelantados y en las poblaciones vulnerables de todo el mundo. Entre ellos se encuentran el aumento de los precios de la energía, las interrupciones de la cadena de suministro, los problemas de inseguridad y la escasez alimentarias que llevan al aumento de los precios, las dificultades, la inestabilidad, la malnutrición, la inanición y, sí, la hambruna. Esos son los efectos de la guerra que Rusia ha decidido librar. Esta guerra ha tenido todos esos efectos. Suponen una amenaza a los progresos en materia de desarrollo que tanto nos ha costado lograr en el último decenio, distraen al mundo de su recuperación tras la pandemia de enfermedad por coronavirus y socavan los esfuerzos por combatir el cambio climático y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

(continúa en francés)

No obstante, seamos claros. Todos esos efectos y las crisis, por graves que sean, podrían disminuir mañana si Rusia pusiera fin a su guerra de agresión. Rusia debe detener esta guerra antes de que se ocasionen más daños.

En su primera resolución de este período extraordinario de sesiones de emergencia (resolución ES-11/1), la Asamblea General deploró los actos de Rusia como una violación de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. La guerra de Rusia no es solo contra Ucrania. Debemos recordarlo. Ucrania no es la única víctima de esta guerra. Contraviene los principios y compromisos que asumimos colectivamente cuando firmamos la Carta. Es una guerra contra la paz, el progreso y la libertad de las naciones y los pueblos para

elegir su propio destino. Somos las Naciones Unidas, no somos imperios en guerra.

Esta es una guerra que el Presidente Putin no puede ganar. Hay que repetir que esta es una guerra que no puede ganar. Rusia ha evitado que el Consejo de Seguridad cumpla con su deber fundamental de proteger la paz y la seguridad internacionales. Mediante la amenaza de veto, también ha evitado que el Consejo apruebe una resolución humanitaria. Por lo tanto, corresponde una vez más a la Asamblea General defender el orden internacional basado en normas en el que las Naciones Unidas y su Carta desempeñan un papel central. En nuestra opinión, el proyecto de resolución que tenemos hoy ante nosotros merece el apoyo de todos los países. El Canadá los insta a todos a apoyarlo.

Hemos escuchado con mucha atención, en la Asamblea y en nuestras conversaciones, las preocupaciones expresadas por todos los Estados Miembros.

(continúa en inglés)

Se nos pidió que abordáramos las preocupaciones sobre los efectos en los países menos adelantados, la discriminación de los refugiados que huyen de Ucrania, la seguridad de los estudiantes extranjeros, la seguridad alimentaria y la necesidad de financiar plenamente el plan de respuesta humanitaria de las Naciones Unidas para 2022. En el proyecto de resolución presentado hoy se hace precisamente eso, además de exigir la protección de los civiles y un acceso humanitario seguro y sin trabas.

Se ha sugerido —y lo hemos vuelto a escuchar hoy— que en una resolución humanitaria no se debería expresar nada sobre la causa de la crisis ni atribuir la responsabilidad a ninguna parte en particular. Sr. Presidente: Con todo el respeto, Sr. Presidente, no estamos de acuerdo. Esto no es un desastre natural. Una crisis humanitaria de este tipo no es un acontecimiento espontáneo. No ha surgido de la nada. Ocurrió porque un país atacó deliberadamente, sin que hubiera provocaciones, a otro país. Es el resultado directo de una decisión deliberada de la Federación de Rusia de invadir Ucrania. Dicho de la manera más sencilla, no podemos hablar de Moby Dick sin mencionar que es una ballena. No podemos hacerlo. No podemos fingir que no ha ocurrido. No podemos dejarlo de lado y decir que no tiene importancia. Si no identificamos al agresor e insistimos en que cumpla con su obligación de respetar plenamente el derecho internacional y acatar la providencia jurídicamente vinculante de la Corte Internacional de Justicia, entonces, diría que no hemos hecho bien nuestro trabajo. Es necesario un alto el fuego y la retirada de los efectivos de ocupación para poder tomar las siguientes medidas.

(continúa en francés)

Henri Dunant, el fundador suizo de la Cruz Roja Internacional, se vio tan afectado por la devastación humana en el campo de batalla en Solferino que ello le impulsó a iniciar su labor ejemplar, que finalmente dio lugar a los principios fundacionales de la asistencia humanitaria y a las obligaciones de todos en tiempos de guerra. Se dice que las últimas palabras que pronunció antes de morir fueron: “¿Dónde está la humanidad?” Hoy debemos responder: “Estamos aquí”.

(continúa en inglés)

Hoy votaremos a favor de este proyecto de resolución por esta razón, por la humanidad. Votaremos a favor por la humanidad, no por creernos capaces de resolver todos los problemas del mundo, porque no podemos hacerlo, sino porque tenemos que dar pasos encaminados a la paz, la verdad, la justicia y la reconciliación. Además, a veces tenemos que decir cosas difíciles. No podemos cerrar los ojos ante los hechos y la realidad de esta situación. El poeta canadiense Leonard Cohen lo expresó así:

“Olvida tu oferta perfecta
Hay una grieta, una grieta en todo
Así es como entra la luz”.

Mantengamos la vista puesta en la luz y afrontemos los tiempos que nos esperan con amor y solidaridad los unos con los otros. A pesar de nuestras diferencias, lo conseguiremos. Lo haremos con honestidad, valentía y solidaridad.

Sr. Marschik (Austria) *(habla en inglés)*: Quisiera expresar mi agradecimiento al Representante Permanente del Canadá. El Sr. Rae es el mejor acto de apoyo para entrar en materia que se puede tener aquí en las Naciones Unidas.

Antes de comenzar, permítaseme expresar las más sentidas condolencias de Austria a la Sra. Linda Thomas-Greenfield y a nuestros colegas de los Estados Unidos por el fallecimiento de la ex Secretaria de Estado Madeleine Albright. Defendió con firmeza la diplomacia multilateral y fue un modelo para nosotros aquí en las Naciones Unidas y para el mundo.

También quiero asegurar a la Asamblea que Austria se adhiere a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea (véase A/ES-11/PV.7).

Hoy nos reunimos por segunda vez aquí en la Asamblea General para analizar el acto de agresión no provocado, ilegal e injustificado de Rusia contra Ucrania.

Lo hacemos para discutir las devastadoras consecuencias humanitarias de la agresión. Gracias a los informes y a las sesiones informativas de las Naciones Unidas y de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, tenemos una idea clara de la terrible situación humanitaria. Las personas están sufriendo horrores inimaginables en ciudades como Mariúpol, Khárkiv y Khersón. El Sr. Rae mencionó muchos de ellos. Los niños están sufriendo, al igual que los ancianos, los enfermos y las personas con discapacidad, las que están en centros de salud, instituciones y orfanatos. Nos llegan noticias de ataques con armas explosivas a infraestructuras civiles y del uso de municiones en racimo en zonas pobladas. Nos enteramos del bombardeo de instalaciones sanitarias y escuelas, del hambre y de la falta de medicamentos. Nos enteramos de actos que constituyen crímenes de guerra, crímenes de guerra que todos debemos condenar en los términos más enérgicos. El derecho internacional humanitario no es opcional. Insistimos en que todos debemos aplicarlo de manera estricta. No he escuchado a ninguna de las personas aquí presentes decir que el sufrimiento en Ucrania es necesario o está justificado.

Aunque las condiciones humanitarias en Mariúpol, Khárkiv y Khersón parecen trascender lo imaginable, lamentablemente, resultan muy conocidas para muchas personas. En algunas partes de Oriente Medio, el Golfo y África, la población civil está sufriendo. En muchos casos, el Consejo de Seguridad ha tomado medidas. Incluso en casos difíciles desde el punto de vista político, el Consejo ha encontrado soluciones de avenencia, pero no en el caso de Ucrania. En este caso, el Consejo de Seguridad ha sido incapaz de actuar y no ha cumplido su papel de guardián de la paz y la seguridad en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. Como es evidente, cuando empezamos a debatir la propuesta sobre el nuevo Programa de Paz en “Nuestra Agenda Común” (A/75/982), habrá que abordar ese problema. Hasta entonces, corresponde a todos los presentes en la Asamblea General abordar la situación en Ucrania. Eso debería ser bastante sencillo si tenemos en cuenta la tragedia que se está produciendo sobre el terreno. Necesitamos un alto el fuego inmediato. Los ataques rusos deben cesar. Necesitamos una evacuación segura de la población civil, en particular a través de corredores humanitarios o del paso seguro. Necesitamos que se garantice el acceso de la ayuda y el personal humanitarios. Todos esos aspectos se reflejan en el proyecto de resolución A/ES-11/L.2, que aprobaremos en breve y que Austria respaldará. Es de esperar que la mayoría de los Estados Miembros lo respalden también.

Se ha presentado un segundo proyecto de resolución (A/ES-11/L.3). Todos los Estados tienen ese derecho, y hay muchos elementos en ese segundo proyecto de resolución que Austria también respalda. Sin embargo, en él hay omisiones flagrantes, y ya tenemos un proyecto de resolución, presentado por Ucrania, que contempla todos los aspectos pertinentes. Además, no es habitual que durante el proceso de redacción no haya habido consultas con el país del que trata el proyecto. Espero que sus patrocinadores no lo presenten para proceder a la adopción de medidas sin asegurarse de que cuenta con la aprobación del país en cuestión. Al fin y al cabo, es un proyecto de resolución humanitario. Estamos hoy aquí para apoyar al sufrido pueblo de Ucrania, no para enemistarnos con él.

Hemos oído hablar de algunas de las consecuencias de la guerra de agresión contra Ucrania. Hay numerosas preocupaciones al respecto. Como Ucrania es el granero del mundo, la guerra que allí se ha desatado amenaza la seguridad alimentaria, en particular en los países vulnerables, como los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. También preocupan gravemente las consecuencias de una posible lluvia radiactiva causada por un ataque a instalaciones nucleares. Deben respetarse plenamente todas las normas internacionales en materia de seguridad nuclear. Respaldamos todos los esfuerzos, en particular los del Organismo Internacional de Energía Atómica y su Director General, Sr. Rafael Mariano Grossi, destinados a garantizar la seguridad nuclear en torno a las instalaciones nucleares de Ucrania. Debemos aprovechar al máximo la próxima Conferencia de las Partes en la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, en cuyo fortalecimiento hemos trabajado mucho.

Todos debemos hacer lo que nos corresponde para ayudar. Se ha hablado de un gran número de iniciativas y esfuerzos humanitarios de las Naciones Unidas y los Estados Miembros, los cuales encomiamos. Austria ha destinado más de 17,5 millones de euros a respaldar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, al UNICEF, al Comité Internacional de la Cruz Roja y a organizaciones no gubernamentales y ha desplegado un equipo de crisis en Moldova para prestar apoyo consular y asistencia humanitaria adicionales a los vecinos más cercanos de Ucrania.

Cuando reflexionemos sobre lo que podemos hacer, seamos también francos y objetivos aquí en la Asamblea. Al igual que al Sr. Rae, me desconcierta cuando oigo a mis colegas decir que debemos evitar la politización,

que debemos equilibrar el texto o que necesitamos una redacción más neutra. Por el amor de Dios, es una resolución humanitaria. Se trata del sufrimiento humano causado por los ataques armados y los crímenes de guerra. ¿Cómo se puede exigir un equilibrio y una redacción neutra? ¿Debemos buscar la equidistancia entre víctima y agresor? Austria es un Estado neutral. No somos parte en ninguna alianza militar. Nuestra neutralidad está consagrada en nuestra Constitución. Créanme, sabemos lo que es la neutralidad. Neutralidad no significa neutralidad de valores. Tampoco significa no posicionarse ante las violaciones no provocadas e injustificadas del derecho internacional. Al igual que otros Estados neutrales, adoptamos una postura clara. Denunciamos las violaciones de las leyes y del derecho humanitario y las violaciones de la Carta. Respaldamos los esfuerzos encaminados a hacer que las personas responsables de los delitos rindan cuentas. Respaldamos el uso de una redacción clara en nuestro proyecto de resolución humanitario —el proyecto de resolución de Ucrania— una redacción que diferencie entre víctima y agresor. Por ello, Austria insta a los Estados Miembros a que voten a favor de ese proyecto de resolución humanitario para demostrar al mundo, una vez más, que la Asamblea General sigue protegiendo a la población civil, defendiendo el estado de derecho y respetando la Carta.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Soberana Orden de Malta.

Sr. Beresford-Hill (Soberana Orden de Malta) (*habla en inglés*): La Soberana Orden de Malta quisiera presentar sus condolencias a sus colegas de la Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas por la pérdida de la ex Embajadora y ex Secretaria de Estado, Sra. Madeleine Albright. Es importante que, como refugiada, se le recuerde aquí y ahora. También presentamos nuestras condolencias a nuestros colegas de la Misión de la República de Irlanda ante las Naciones Unidas por el fallecimiento del Embajador Jim Kelly. Nuestro símbolo nacional es una cruz de ocho puntas, que representa las bienaventuranzas. Una de ellas, en particular, resulta oportuna para recordar a esos dos diplomáticos y funcionarios distinguidos: bienaventurados quienes buscan la paz.

Compartiendo su espíritu humanitario y siendo consciente del dolor y la angustia del pueblo ucraniano, la Soberana Orden de Malta, como observadora permanente que, por lo tanto, no votará hoy, expresa su apoyo al enfoque humanitario de un proyecto de resolución que hoy se examina. La Soberana Orden de Malta condena

toda forma de agresión injustificada contra Estados soberanos y está sumamente preocupada por el sufrimiento del pueblo de Ucrania, el sufrimiento de la población civil, en particular de las mujeres y los niños, el sufrimiento de las personas enfermas y el sufrimiento insostenible de los ancianos. Reiteramos nuestro llamamiento a favor del cese de las hostilidades contra las personas inocentes y de un propósito reforzado mediante el diálogo para encontrar una senda que conduzca a la paz.

Los combates que están teniendo lugar en Ucrania han causado la muerte de innumerables civiles inocentes, han destruido infraestructuras civiles, han destrozado familias, han obligado a casi 4 millones de personas a huir del país y han provocado el desplazamiento interno de hasta 6 millones de personas. Nosotros, como Estado independiente, neutral y soberano que proporciona ayuda humanitaria en más de 120 países, hemos prestado un apoyo, un asesoramiento y una ayuda material considerables al pueblo ucraniano, sobre todo durante los últimos ocho años de conflicto. En este momento, nuestro personal, formado por más de 5.000 personas y decenas de miles de voluntarios, está prestando servicio en Ucrania y en los países vecinos. Hacen de todo, desde servir comidas y bebidas calientes hasta atender a víctimas de lesiones y accidentes, prestando primeros auxilios, asistencia médica y apoyo psicosocial y emocional y asegurando el alojamiento a corto y largo plazo. Voluntarios venidos de lugares alejados de la frontera, muchos de ellos desde otros países, así como representantes de grupos confesionales y comunitarios, se han trasladado a la región con suministros y equipos humanitarios, en algunos casos arriesgando la propia vida. Nuestra rama de respuesta ante las crisis, Malteser International, junto con nuestras asociaciones nacionales y cuerpos de socorro, coordina las actividades con los organismos gubernamentales regionales y locales, en especial en Hungría, Polonia, Eslovaquia, Eslovenia, Rumania, la República Checa, Lituania, Alemania y Austria, y con organizaciones internacionales de ayuda como la Cruz Roja o la Orden de San Juan, entre otras, además de entidades de las Naciones Unidas como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

También estamos trabajando en un programa de recaudación de fondos a nivel internacional para garantizar la disponibilidad de recursos suficientes. No obstante, la penosa situación humanitaria en Ucrania sigue deteriorándose con rapidez, ya que zonas densamente pobladas, como la ciudad de Mariúpol, son objeto de incesantes bombardeos, con escenas de devastación que

recuerdan la Segunda Guerra Mundial. La población civil afectada, desde las mujeres y los niños hasta los periodistas, junto con el personal humanitario y médico, merecen tener derecho a la seguridad y disponer de un paso protegido, voluntario y sin trabas. Quienes lograron escapar de la violencia en alza en su patria cuentan a nuestros voluntarios destacados sobre el terreno que todo lo que quieren es volver a casa en paz y seguridad y reanudar su vida, enviar a sus hijos de vuelta a la escuela, cuidar de sus familiares mayores y de sus animales domésticos y sentarse a respirar el aire de la libertad y la paz. Sin embargo, otros millones siguen esperando en el interior de Ucrania, en un clima de incertidumbre e incluso de terror. Se trata de la población rural, los trabajadores, los campesinos, los agricultores... aquellos cuya dedicación a la producción de trigo en tiempos mejores ayudó a alimentar a millones de personas hambrientas en el mundo. Ahora, ellos también se enfrentan a la perspectiva de la inanición. Necesitan nuestra ayuda, mientras el Programa Mundial de Alimentos y millones de personas en África y en otros lugares del mundo esperan con ansia una solución que proporcione un sustento vital a los hambrientos.

Los refugiados y los desplazados internos son especialmente vulnerables, y la Orden de Malta está seriamente preocupada por el mayor riesgo de violencia sexual, en especial de trata de personas, lo que ya se viene observando en las zonas fronterizas y ha sido denunciado por numerosas organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación y funcionarios de policía locales. Para reducir el riesgo de trata de personas, hay que proporcionar a los refugiados, sin discriminación, asistencia eficaz, protección y orientaciones claras. Se debería ofrecer una formación adecuada a quienes prestan asesoramiento y asistencia, para que las mujeres, los niños y los jóvenes vulnerables no sean víctimas de ese flagelo. Hacemos un llamamiento a todas las personas de buena voluntad para que ayuden a proteger a todos los refugiados, desplazados internos y personas necesitadas, dentro y fuera de Ucrania. Apelamos a la compasión de la comunidad de las Naciones Unidas, en nombre de los inocentes.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención sobre este tema.

Antes de proceder a adoptar medidas sobre los proyectos de resolución A/ES-11/L.2 y A/ES-11/L.3, se invita a las delegaciones que deseen formular una declaración en explicación de voto o de posición antes de la votación, sobre uno o ambos proyectos de resolución, a que lo hagan en este momento en una sola intervención.

Antes de dar la palabra a los oradores para las explicaciones de voto, quisiera recordar que las explicaciones se limitarán a 10 minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Tiene la palabra la representante de Sudáfrica.

Sra. Joyini (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sudáfrica está sumamente preocupada por la crisis humanitaria en Ucrania y en los países vecinos. Es vital lograr que la Asamblea General apruebe un proyecto de resolución que responda a esta crisis humanitaria y afirme los principios humanitarios internacionales que las partes deben acatar. Hacer frente a la situación humanitaria debe ser nuestra prioridad inmediata. Lamentablemente, en lugar de situar la crisis humanitaria y nuestra respuesta en el centro de nuestras deliberaciones, las divisiones políticas existentes en la Asamblea sugieren que, en la mentalidad de algunas delegaciones, la respuesta humanitaria tal vez sea secundaria frente a los objetivos geopolíticos. Aunque no debemos obviar el contexto que dio lugar a esta crisis ni ninguna de las violaciones de la Carta de las Naciones Unidas o del derecho internacional, eso no debe distraernos ni desviar nuestra atención de lo que nos correspondería estar haciendo ahora. Lo que deberíamos hacer, con carácter de urgencia, es trabajar, como comunidad mundial, para poner fin a la guerra mediante un llamamiento al cese de las hostilidades, ya que ese es el primer paso de una respuesta humanitaria global y generará el entorno necesario para un proceso político que pueda conducir a una paz sostenible.

Seamos claros. En la guerra no hay ganadores. Los verdaderos héroes son quienes trabajan por la paz. En los últimos decenios, el mundo ha seguido experimentando conflictos debilitantes. Muchas de esas guerras contravenían las disposiciones de la Carta y del derecho internacional. A modo de ejemplo, a consecuencia de uno de esos conflictos, la devastadora guerra del Iraq, se calcula que han muerto más de 2,4 millones de personas desde 2003. En todo el mundo, un número aún mayor de civiles han muerto o se han convertido en desplazados. Señalar ese aspecto en nuestro debate sobre la situación humanitaria en Ucrania no es un ardid para cambiar de tema. Es poner de relieve el hecho de que muchos países, y sus respectivas poblaciones, sufren las consecuencias de guerras que no son obra suya. No tuvieron ningún papel en el inicio o el término de esas guerras. De hecho, debemos señalar que, en la mayor parte de los casos, la gran mayoría de los países de la Asamblea nunca invadieron o colonizaron otros países y, sin embargo, sufrieron las consecuencias de esas invasiones y colonizaciones. Existen unos pocos

países poderosos que fueron parte en la mayoría de esos conflictos, a menudo en forma de guerras subsidiarias en otros países o regiones. África ha experimentado su cuota de esas guerras subsidiarias y sus resultados destructivos. Por ello, empatizamos con el pueblo de Ucrania, que se encuentra atrapado en un conflicto que no ha sido obra suya.

La guerra y el uso de la fuerza nunca son la solución de los conflictos internacionales, independientemente de los países que estén involucrados. Una vez que la guerra ha comenzado, es imprescindible que todos trabajemos en busca de la paz. Por ello, Sudáfrica considera que, en estos momentos, deberíamos estar más preocupados por poner fin a la guerra y por abordar la situación humanitaria de las personas que se ven afectadas por ella. Sudáfrica mantiene su firme convicción de que un ambiente de diálogo, mediación y diplomacia constituye el único camino para distender el conflicto actual. A ese respecto, reiteramos nuestro llamamiento para que se haga uso de los buenos oficios de las Naciones Unidas en la mediación y la búsqueda de una solución sostenible y para que nosotros, como Estados Miembros, facilitemos un entorno propicio para el diálogo.

Con el telón de fondo de una crisis humanitaria cada vez más profunda y sin que la paz esté a la vista, deberíamos preguntarnos qué es lo más importante. El objetivo de la Asamblea debe ser encontrar un resultado constructivo que lleve a establecer una paz sostenible en Ucrania y que aborde la plaga humanitaria que padecen las personas afectadas por el conflicto. Lamentablemente, en el proyecto de resolución A/ES-11/L.2, presentado por un grupo interregional, no se aborda eso. Sudáfrica apoya algunos de sus aspectos, como el cese inmediato de las hostilidades, la afirmación de la integridad territorial y la soberanía de Ucrania y el establecimiento de corredores humanitarios. Apoyamos la protección plena de los civiles, el personal humanitario y las personas vulnerables, incluidas las mujeres y los niños. Apoyamos que se haga un llamamiento a todos los Estados y las partes en el conflicto para que cumplan plenamente el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Apoyamos el paso voluntario, seguro y sin trabas de los civiles, incluidos los extranjeros, sin discriminación.

Sin embargo, hay elementos en el proyecto de resolución A/ES-11/L.2 que dificultan el logro de un consenso en la Asamblea General. En esta etapa sigue siendo imperativo garantizar que todas las partes en el conflicto se adhieran a los principios humanitarios y a una

respuesta humanitaria de las Naciones Unidas y que formen parte del resultado que adoptemos. Por esa razón, Sudáfrica vio la necesidad de presentar un texto centrado específicamente en la difícilísima situación humanitaria de las personas afectadas. Las cuestiones políticas que pueden dar lugar a que los Estados Miembros no se pongan de acuerdo sobre un texto deben tratarse en otro lugar. Estimamos que una resolución humanitaria imparcial debe centrarse exclusivamente en atender las necesidades humanitarias. En ese contexto, hemos propuesto un texto que se centrará, en primer lugar y ante todo, en pedir el cese de las hostilidades como primer paso para mejorar la situación humanitaria.

Un aspecto crucial de nuestro proyecto de resolución (A/ES-11/L.3) también pide a todas las partes que cumplan el derecho internacional humanitario y todos los Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949. Es fundamental garantizar que un proyecto de resolución, además de abordar las necesidades humanitarias de la población, sienta las bases para que las partes entablen un diálogo constructivo y significativo. A juicio de Sudáfrica, en el contexto actual del conflicto en Ucrania, es esencial que las Naciones Unidas aprueben un proyecto de resolución sobre la situación humanitaria que afecta al pueblo de Ucrania y que se base en los principios que regulan la asistencia humanitaria: humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia. Esos principios sientan las bases de la acción humanitaria y son fundamentales para establecer y mantener el acceso a las personas afectadas. Es importante que en el proyecto de resolución se exprese la preocupación por la situación humanitaria y se pida a todas las partes que cumplan el derecho internacional humanitario.

Sudáfrica ha explicado a Ucrania los motivos para presentar su propio proyecto de resolución. Sudáfrica se abstendrá en la votación del proyecto de resolución A/ES-11/L.2. Hemos presentado el proyecto de resolución A/ES-11/L.3, que consideramos más propicio para una respuesta humanitaria integral. En cuanto a las decisiones que adoptaremos esta mañana, es crucial que todas las voces sean escuchadas y que se les conceda la misma oportunidad. No hay que intentar amordazar a los que vemos como diferentes a nosotros. Eso sería atacar el núcleo de lo que son las Naciones Unidas, socavar sus principios básicos y sentar precedentes que lamentaremos durante los próximos años. Tras la adopción de una decisión de la Asamblea sobre el proyecto de resolución A/ES-11/L.2 esta mañana, Sudáfrica solicita, en consecuencia, oficialmente que la Asamblea vote sobre el proyecto de resolución A/ES-11/L.3.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al único orador en explicación de voto antes de adoptar una decisión sobre los proyectos de resolución.

Antes de que la Asamblea se pronuncie sobre los proyectos de resolución A/ES-11/L.2 y A/ES-11/L.3, quisiera abordar la cuestión de la mayoría necesaria para su aprobación. En consideración de los párrafos 2 y 3 del Artículo 18 de la Carta de las Naciones Unidas, si no hay ninguna objeción a que se adopte una decisión sobre esos proyectos de resolución, para su aprobación se requiere una mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes.

Como indicó el Presidente en la séptima sesión plenaria celebrada ayer por la mañana (véase A/ES11/PV.7), la Asamblea examinará los dos proyectos de resolución que tiene ante sí, teniendo en cuenta el artículo 91 del Reglamento de la Asamblea General, que establece lo siguiente:

“Cuando dos o más propuestas se refieran a la misma cuestión, la Asamblea General, a menos que decida otra cosa, votará sobre tales propuestas en el orden en que hayan sido presentadas. Después de cada votación, la Asamblea General podrá decidir votar o no sobre la propuesta siguiente”.

Por lo tanto, la Asamblea examinará los proyectos de propuestas en el orden en que se han presentado, lo que significa que el proyecto de propuesta que figura en el documento A/ES-11/L.2, que se presentó en primer lugar, se examinará primeramente.

La Asamblea se pronunciará ahora sobre los proyectos de resolución A/ES-11/L.2 y A/ES11/L.3, uno por uno. Pasaremos primero al proyecto de resolución A/ES-11/L.2, titulado “Consecuencias humanitarias de la agresión contra Ucrania”.

Tiene la palabra la representante de la Secretaría.

Sra. De Miranda (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde que se presentó el proyecto de resolución A/ES-11/L.2, y además de las delegaciones que figuran en el documento, se han convertido en patrocinadores los siguientes países: Afganistán, Andorra, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Camboya, Chile, República Democrática del Congo, Granada, Guyana, Haití, Israel, Jamaica, Kiribati, Liberia, Malawi, Myanmar, Níger, Papua Nueva Guinea, Perú, República de Moldova, Samoa, Singapur, Suriname, Suiza, Timor-Leste, Tonga y Tuvalu.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Cabo Verde, Camboya, Canadá, Chad, Chile, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kiribati, Kuwait, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Montenegro, Myanmar, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudán del Sur, España, Suriname, Suecia, Suiza, Tailandia, Timor-Leste, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Yemen, Zambia

Votos en contra:

Belarús, República Popular Democrática de Corea, Eritrea, Federación de Rusia, República Árabe Siria

Abstenciones:

Argelia, Angola, Armenia, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brunei Darussalam, Burundi, República Centroafricana, China, Congo, Cuba, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eswatini, Etiopía, Guinea-Bissau, India, Irán (República Islámica del), Kazajistán, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Madagascar, Malí,

Mongolia, Mozambique, Namibia, Nicaragua, Pakistán, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Tayikistán, Togo, Uganda, República Unida de Tanzania, Uzbekistán, Viet Nam, Zimbabwe

Por 140 votos contra 5 y 38 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/ES-11/L.2 (resolución ES-11/2).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La representante de Sudáfrica ha solicitado que la Asamblea también adopte una decisión sobre el proyecto de resolución A/ES-11/L.3.

Tiene la palabra el representante de Ucrania, que desea plantear una cuestión de orden.

Sr. Kyslytsya (Ucrania) (*habla en inglés*): Quisiera pedir a la Secretaría una aclaración sobre una cuestión de orden. De acuerdo con el artículo 91 del Reglamento, Sudáfrica no podía solicitar una votación sobre el proyecto de resolución A/ES-11/L.3 hasta que se hubiera completado la votación de la resolución ES-11/2. Me gustaría saber cuándo solicitó Sudáfrica la votación.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Sudáfrica.

Sra. Joyini (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sudáfrica pide que se someta a votación el proyecto de resolución A/ES-11/L.3.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Ucrania para plantear una cuestión de orden.

Sr. Kyslytsya (Ucrania) (*habla en inglés*): Esto constituye un intento de confundir a la Asamblea General y un incumplimiento de las normas. Quisiera explicar las razones que me llevan a presentar una moción de procedimiento.

Los pueblos del mundo ya perciben que la Asamblea General es incoherente en sus pensamientos, creencias, actitudes y formas de proceder, especialmente en lo que respecta a sus decisiones y cambios de actitud. Esa manera de comportarse se denomina disonancia cognitiva. Vemos las similitudes entre el proyecto de resolución A/ES-11/L.3 y su proyecto de resolución gemelo, el proyecto de resolución ruso extinto (S/2022/231) propuesto en el Consejo de Seguridad (véase S/PV.9002), que solo recabó dos votos a favor. Con este proyecto de resolución estamos asegurándonos que la opinión pública perciba que la Asamblea ha fracasado. Todo aquel que piense que el proyecto de resolución A/ES-11/L.3 trata

de Ucrania se confunde completamente. Su tenor nunca se ha debatido en consultas con Ucrania ni en consultas interregionales, a diferencia de la resolución ES-11/2, que acabamos de aprobar por una mayoría abrumadora.

El proyecto de resolución A/ES-11/L.3 es un texto promovido unilateralmente por un país, impulsado por otro que ni siquiera se ha preocupado de ocultar ese extremo. Con independencia de cuál sea el resultado final de las medidas que adopte la Asamblea, si se toma una decisión sobre el proyecto de resolución A/ES-11/L.3, ello implicará sin lugar a dudas que la autoridad de la Asamblea se verá aún más socavada, por no decir que se habrá perdido por completo. Si este razonamiento no es lo suficientemente convincente para algunos, quizá porque la autoridad y la reputación de la Asamblea no revistan tanta importancia para ellos, puedo exponer otra analogía. Pido a los miembros que se imaginen que sostienen en sus brazos a un niño moribundo. Les pido que se imaginen que en lugar de suministrar a ese niño el medicamento adecuado —aunque sea amargo y conlleve numerosos efectos secundarios, pero al menos le brinde una oportunidad para salvarle la vida— se optara por administrar un placebo sin nombre, genérico y barato que entrega un gran proveedor. ¿Elegiríamos esa opción? ¿Dejaríamos al niño moribundo sin ninguna posibilidad solo porque la pastilla genérica sin nombre era tan fácil de conseguir y de tragar? Pensemos en ello. Eso es exactamente lo que es el documento A/ES-11/L.3. Es pintura fresca sobre la estructura mohosa y podrida de la Asamblea. Pero no es pintura, es en realidad la sangre de los niños, las mujeres y las personas ucranianas. Evitemos a la Asamblea esa vergüenza. Demostremos que la Asamblea sigue siendo una estructura sólida y que somos las Naciones Unidas, que somos lo suficientemente sabias como para evitar un desastre inminente.

De conformidad con el artículo 91 del Reglamento de la Asamblea General, proponemos que la Asamblea decida no someter a votación el proyecto de resolución propuesto por Sudáfrica. Instamos a todas las delegaciones a votar en contra de la propuesta de Sudáfrica de seguir adelante con la votación del proyecto de resolución A/ES-11/L.3. Antes de ello, quisiera pedirle al Presidente que nos explique muy bien a todos lo que significan las votaciones, para que no haya confusión, porque todo el objetivo de lo que está ocurriendo ahora radica en sembrar confusión en la Asamblea General.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): El representante de Ucrania se ha opuesto a la propuesta de que la Asamblea General someta a votación el proyecto de resolución A/ES-11/L.3, en virtud del Artículo 91 del

Reglamento. Antes de someter a votación su moción, quiero informar a la Asamblea de que un voto en contra equivale a votar en contra de que se someta a votación el proyecto de resolución A/ES-11/L.3.

Tiene la palabra la representante de la Secretaría.

Sra. De Miranda (Departamento de la Asamblea General y Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Tenemos dos propuestas. La representante de Sudáfrica ha propuesto que, tras la aprobación de la resolución ES-11/2 por parte de la Asamblea General, esta se pronuncie sobre el proyecto de resolución A/ES-11/L.3. Eso fue lo que señaló la representante de Sudáfrica, hasta en su explicación de voto, a saber, que la Asamblea debe adoptar medidas sobre el proyecto de resolución A/ES-11/L.3.

El representante de Ucrania acaba de presentar una objeción a la propuesta de que la Asamblea considere el proyecto de resolución A/ES-11/L.3 y, por consiguiente, debemos someter a votación su propuesta. Quienes consideren que la Asamblea debe someter a votación el proyecto de resolución A/ES-11/L.3 deben votar a favor. Quienes consideren que la Asamblea no debe someter a votación el proyecto de resolución A/ES-11/L.3 —es decir, que se debe dejar de lado el documento A/ES-11/L.3— deben votar en contra.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Doy las gracias a la representante de la Secretaría por la aclaración.

Tiene ahora la palabra el representante de Australia para plantear una cuestión de orden.

Sr. Fifield (Australia) (*habla en inglés*): A juzgar por algunas de las conversaciones que se han mantenido en el Salón, creo que podría ser de ayuda para las delegaciones que la Secretaría explicara de nuevo la moción que tiene ante sí la Asamblea General y lo que supondría votar a favor o en contra. Se trata de una votación importante y, por lo tanto, considero beneficioso para las delegaciones escuchar de nuevo cuál es el objeto de la votación.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la Federación de Rusia para plantear una cuestión de orden.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiera señalar, Sr. Presidente, que usted ha anunciado una votación. La representante de la Secretaría nos explicó lo que significaba esa votación. Como sabemos, de conformidad con el Reglamento de la Asamblea General, nadie puede interrumpir una votación después de que la haya anunciado la Presidencia.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Sigamos adelante con la votación.

Tiene la palabra la representante de la Secretaría.

Sra. De Miranda (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): La Asamblea General someterá ahora a votación una moción para adoptar medidas sobre el proyecto de resolución A/ES-11/L.3. Quienes consideren que la Asamblea debe dar curso al proyecto de resolución deben votar a favor de la moción. Aquellos que consideren que la Asamblea no debe examinar el proyecto de resolución deben votar en contra de la moción. Los que se abstengan deberán pulsar el botón de abstención.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Ahora someteré a votación la moción presentada por el representante de Sudáfrica para que se tomen medidas sobre el proyecto de resolución A/ES-11/L.3. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Cabo Verde, Camboya, República Centroafricana, China, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Egipto, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Guinea-Bissau, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Madagascar, Malí, Mauritania, Mongolia, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Arabia Saudita, Sudáfrica, Sudán, República Árabe Siria, Tailandia, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, Yemen

Votos en contra:

Albania, Andorra, Antigua y Barbuda, Australia, Austria, Bahamas, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Colombia, Costa Rica, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, República Dominicana, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malta, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Montenegro, Myanmar, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Macedonia del Norte, Noruega, Palau, Papua Nueva Guinea, Polonia, Portugal, República de Corea,

República de Moldova, Rumania, Samoa, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suriname, Suecia, Trinidad y Tabago, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Argentina, Belice, Bhután, Burundi, Chile, Côte d'Ivoire, Djibouti, Ecuador, El Salvador, Ghana, Guyana, Haití, India, Indonesia, Kenya, Kuwait, Kirguistán, Libia, Malasia, México, Nepal, Panamá, Paraguay, Perú, Qatar, Santo Tomé y Príncipe, Serbia, Sudán del Sur, Sri Lanka, Suiza, Togo, Túnez, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Zimbabwe

Por 67 votos contra 50 y 36 abstenciones, queda rechazada la moción para dar curso al proyecto de resolución A/ES-11/L.3.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Habida cuenta de que no se aprobó la moción para que la Asamblea General tomara medidas sobre el proyecto de resolución A/ES-11/L.3, la Asamblea no se pronunciará sobre ese proyecto de resolución.

Antes de dar la palabra a los oradores para que expliquen su voto después de la votación, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones se limitarán a diez minutos y que deberán formularlas desde su asiento.

Sr. Tirumurti (India) (*habla en inglés*): La India sigue profundamente preocupada por la situación actual en Ucrania, que ha seguido deteriorándose con rapidez desde el comienzo de las hostilidades. El conflicto ha provocado la muerte de civiles y casi 10 millones de personas se han convertido en desplazados internos o se han trasladado a los países vecinos. Hemos abogado sistemáticamente por el cese de las hostilidades.

La situación humanitaria sigue empeorando, en particular en las zonas de conflicto en zonas urbanas. Las mujeres, los niños y las personas mayores se ven afectados de forma desproporcionada, a medida que se prolonga el conflicto. Reiteramos nuestro llamamiento a un alto el fuego inmediato. Urge atender las necesidades humanitarias de la población afectada. A ese respecto, apoyamos las iniciativas de las Naciones Unidas y sus organismos. Esperamos que la respuesta de la comunidad internacional siga siendo positiva ante las necesidades humanitarias de la población de Ucrania, entre otras formas, mediante un respaldo generoso al llamamiento urgente del Secretario General y al Plan Regional de

Respuesta para los Refugiados de Ucrania. La India ya ha enviado más de 90 toneladas de suministros humanitarios a Ucrania y sus vecinos como parte de los nueve tramos de asistencia humanitaria entregados hasta la fecha. Los suministros incluyen medicamentos y otros materiales de socorro esenciales. Vamos a enviar más suministros en los próximos días.

La India garantizó el regreso seguro de unos 22.500 indios desde Ucrania mediante la Operación Ganga, con 90 vuelos de evacuación. En ese proceso, también ayudamos a ciudadanos de otros 18 países. Valoramos profundamente los esfuerzos de las autoridades ucranianas y de los países vecinos para garantizar su retorno seguro. Permítaseme subrayar la importancia de que la acción humanitaria no se politice y se guíe siempre por los principios de la asistencia humanitaria: la humanidad, la neutralidad, la imparcialidad y la independencia. Tenemos la firme convicción de que los esfuerzos de las Naciones Unidas deben contribuir a la distensión del conflicto, facilitar el cese inmediato de las hostilidades para promover el diálogo y la diplomacia y reunir a las partes para buscar el fin inmediato del sufrimiento de la población. Seguimos haciendo hincapié en la necesidad de respetar la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y la soberanía y la integridad territorial de los Estados.

La India se abstuvo en la votación de la resolución ES-11/2 porque ahora es necesario centrarse en el cese de las hostilidades y la prestación de asistencia humanitaria urgente. En la resolución ES-11/2 no se reflejaron plenamente nuestras expectativas en relación con esos desafíos.

Sr. Ladeb (Túnez) (*habla en árabe*): Túnez ha votado hoy a favor de que la Asamblea General aprobara la resolución ES-11/2, sobre la base de la gran importancia que concede a afrontar la situación humanitaria, así como de la necesidad de que todas las partes respeten las disposiciones del derecho internacional humanitario. Nuestra decisión también se basa en nuestra determinación firme de preservar la vida, garantizar el derecho a la vida, proporcionar protección y acceso a la asistencia humanitaria y poner fin al sufrimiento humanitario de civiles inocentes, sobre todo niños, mujeres, ancianos y personas con discapacidad. Son las principales víctimas en cualquier conflicto y pagan el precio más alto en las guerras mediante diversos tipos de sufrimiento, con efectos que pueden tener repercusiones para múltiples generaciones.

El agravamiento de las crisis humanitarias se ha convertido en un rasgo distintivo de los diversos conflictos que tienen lugar en todo el mundo en la actualidad,

incluido el de Ucrania. Por mucho que encomiemos los esfuerzos de las Naciones Unidas y las organizaciones de socorro humanitario para aliviar sus efectos, también reafirmamos la importancia de centrar los esfuerzos en detener esta guerra y ayudar a las partes implicadas a alcanzar un acuerdo pacífico que pueda garantizar el restablecimiento de la seguridad y la estabilidad, al tiempo que se detiene el deterioro de la situación humanitaria y las oleadas de refugiados y desplazados internos. A ese respecto, no puedo dejar de agradecer a los países vecinos de Ucrania los esfuerzos que realizan para aliviar el sufrimiento causado por la crisis y facilitar el paso seguro de los estudiantes y otras personas que residen en Ucrania.

La fuerza que impulsó la creación de las Naciones Unidas fue el deseo de salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Han transcurrido más de siete decenios, y millones de personas en muchas zonas de conflicto en todo el mundo siguen siendo objeto de asesinatos, humillaciones, hambre, asedios y cualquier otro tipo de violación de sus derechos básicos. Si bien valoramos el afán de los Estados Miembros de poner fin al deterioro de la situación humanitaria en Ucrania, esperábamos que la comunidad internacional estuviera más unida y dispuesta a pronunciarse con una sola voz acerca de esa situación humanitaria, que no puede ser objeto de controversia.

En ese contexto, destacamos también la importancia de que la comunidad internacional no se quede callada ante el sufrimiento humano de los millones de refugiados y personas desplazadas y sitiadas en otras zonas de conflicto en el mundo, sobre todo en Oriente Medio y el continente africano, donde persisten conflictos que duran decenios. La comunidad internacional debe ocuparse de ellos con el mismo empeño, en virtud de la misma norma y los mismos valores humanitarios, en consonancia con los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional.

Para concluir, mi país pide que se intensifiquen los esfuerzos internacionales para instar a las partes en el conflicto a que alcancen una solución pacífica de la guerra, cuyas repercusiones se han extendido aún más allá de la región hasta incluir al resto del mundo, en particular a los países en desarrollo cuya seguridad alimentaria y energética se encuentra amenazada y siguen sufriendo las consecuencias económicas y sociales de la pandemia de enfermedad por coronavirus.

Sr. Vongnorkeo (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): La República Democrática

Popular Lao está muy preocupada por la situación humanitaria en Ucrania. Mi delegación acoge con satisfacción todos los esfuerzos humanitarios para ayudar al pueblo ucraniano y a todos los ciudadanos extranjeros afectados, y los apoya. Encomiamos a todos los países y organizaciones que han prestado una rápida asistencia humanitaria a Ucrania. Asimismo, esperamos que todas las partes y organizaciones afectadas sigan garantizando la seguridad de los refugiados y les proporcionen un paso seguro en las zonas de conflicto y sus alrededores. La principal prioridad ahora es evitar que la situación se agrave aún más, salvando al mismo tiempo cualquier atisbo de esperanza de un cese inmediato y posiblemente permanente de las hostilidades.

Mi delegación se abstuvo en la votación de la resolución ES-11/2, titulada “Consecuencias humanitarias de la agresión contra Ucrania”, porque consideramos que una resolución humanitaria de la Asamblea General debe ser aprobada por consenso y su lenguaje debe ser equilibrado, no politizado, y propiciar el alivio de las tensiones y la creación de condiciones favorables para todas las operaciones humanitarias sobre el terreno, en consonancia con los principios fundamentales de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia, como se afirma en las resoluciones 46/182 y 58/114. Lo que urge ahora es encontrar una solución política y diplomática al conflicto, y acogemos con beneplácito todos los esfuerzos y las negociaciones de paz en curso entre las partes interesadas. Por lo tanto, es fundamental abstenerse de emprender cualquier acción que pueda agravar las tensiones u obstaculizar los esfuerzos diplomáticos. Solo la vía diplomática puede llevar a un acuerdo de alto el fuego y permitir una acción humanitaria sin trabas, porque ya estamos presenciando las consecuencias negativas que pueden tener efectos a largo plazo en las personas inocentes de la región y la comunidad mundial en general.

Sr. Kayinamura (Rwanda) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para explicar el voto de Rwanda sobre la resolución ES-11/2, que la Asamblea acaba de aprobar. Hemos votado a favor de la resolución para reiterar firmemente nuestra posición expresada antes en este período extraordinario de sesiones de emergencia (véase A/ES-11/PV.5).

Debemos asegurarnos de que nos centremos principalmente en lograr tres objetivos fundamentales: proteger a los civiles, proporcionar apoyo humanitario y garantizar el diálogo. En este sentido, Rwanda deseaba enormemente que todos los Estados Miembros se unieran en torno a una resolución humanitaria de la

Asamblea General. Es lamentable que exista tal división cuando está en juego la vida de civiles inocentes. No hay garantía alguna de que la guerra en curso y la crisis consiguiente proporcionen la paz. Por el contrario, están causando sufrimiento humano. Por lo tanto, Rwanda se suma a numerosas delegaciones que piden el cese inmediato de las hostilidades. Apoyamos plenamente los esfuerzos internacionales para distender la guerra, así como cualquier mecanismo que pueda traer la paz. Las opciones diplomáticas son las mejores soluciones para lograr una paz sostenible. En este sentido, hacemos un llamamiento en favor de un diálogo abierto y negociaciones de buena fe. Una solución duradera solo se puede alcanzar por medio del diálogo entre ambas partes, teniendo en cuenta las preocupaciones de ambos bandos. Además, las partes en el conflicto no deben utilizar a los civiles como escudos humanos contra los disparos, lo que constituye una violación del derecho internacional.

Por último, Rwanda insta a una sincera adhesión a la protección de los civiles. La crisis actual está causando graves daños a civiles inocentes, cuyo futuro es ahora incierto. Instamos a las partes interesadas a que den una oportunidad a la paz. Queremos reiterar que una solución duradera de la crisis actual está principalmente en manos de la Federación de Rusia y de Ucrania. Tienen la llave y el candado, y pueden abrirlo.

Sr. Abd Aziz (Malasia) (*habla en inglés*): Malasia ha votado a favor de la resolución ES-11/2. Estamos profundamente preocupados por la situación humanitaria en Ucrania y hemos seguido de cerca los acontecimientos ocurridos en el país y sus alrededores, incluido lo que está sucediendo sobre el terreno. Instamos encarecidamente a todas las partes interesadas a que adopten medidas inmediatas para distender la situación y continuar el diálogo y las negociaciones a fin de evitar una mayor devastación y pérdida de vidas. Pedimos un acceso seguro y sin trabas a la asistencia humanitaria para los afectados en Ucrania y sus alrededores. Pedimos que se respete y proteja la vida de los civiles y la infraestructura civil. Malasia insta a todas las partes a que cumplan plenamente con sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos.

Asimismo, queremos abordar la cuestión de lo que ha sucedido hoy en la Asamblea General, cuando la Asamblea tuvo que examinar la resolución ES-11/2 y el proyecto de resolución A/ES-11/L.3, ambos sobre el mismo tema. Observamos similitudes entre los textos y méritos en ambos, y habríamos votado a favor de los dos si se hubieran sometido a votación. Malasia lamenta

que los autores de los dos proyectos no hayan trabajado de consuno para llegar a un acuerdo sobre un solo texto. Creemos profundamente en la importancia de contar con una resolución centrada y equilibrada que aborde la grave situación humanitaria sobre el terreno. Hoy, la presentación a la Asamblea de dos proyectos de resolución sobre la misma cuestión y la necesidad que ha surgido de examinar una moción de procedimiento no transmite la idea de que las Naciones Unidas —y la propia comunidad internacional— están unidas en su solidaridad con los afectados por la crisis humanitaria, y eso es lamentable. También hubo una flagrante ausencia de debates abiertos entre los Miembros de las Naciones Unidas en general. Creemos que deberían haberse celebrado más consultas de participación abierta, ya que habrían permitido a los autores involucrar a un mayor número de miembros y escuchar sus opiniones sobre el asunto, en particular habida cuenta de que había dos proyectos de resolución sobre la misma cuestión.

Reiteramos la inviolabilidad de los principios fundamentales de la integridad territorial y la soberanía de los países, así como del arreglo pacífico de controversias, en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Seguiremos apoyando los esfuerzos internacionales para buscar una solución pacífica y amistosa al conflicto en aras de mantener la paz y la seguridad regionales e internacionales y promover una mayor prosperidad.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): No voy a abordar la cuestión de las guerras que han iniciado los países que hoy exigen el cese de las hostilidades y pretenden gestionar el establecimiento de la paz. Durante ocho años, esos países no dijeron nada sobre los crímenes cometidos por el régimen de Kiev contra sus propios ciudadanos, tanto en Dombass como en todo el territorio de Ucrania. Sin embargo, me gustaría referirme a una fecha en particular. Hoy se ha señalado que el 24 de marzo se cumple un mes desde el inicio de la operación militar especial. Sin embargo, también es el aniversario del 24 de marzo de 1999, día en que los Estados Unidos y sus aliados de la OTAN lanzaron una agresión armada contra la República Federativa de Yugoslavia que se prolongó durante 78 días y noches.

Las fuerzas aéreas de la OTAN realizaron más de 35.000 salidas, lanzaron aproximadamente 3.000 misiles de crucero y utilizaron más de 10.000 toneladas de explosivos. Esa cifra equivale, en TNT, a cinco veces la carga de la bomba atómica que lanzó el ejército de los Estados Unidos sobre Hiroshima en 1945. Más de 2.000 serbios murieron en el bombardeo, incluidos mujeres,

niños y personas de edad. Más tarde fueron descritos únicamente como daños colaterales. Se destruyeron miles de bienes de carácter civil en decenas de ciudades. La provincia autónoma de Kosovo fue separada del país por la fuerza. La agresión de la OTAN contra Yugoslavia en 1999 fue el primer ataque armado contra un Estado soberano en Europa desde 1945. Esa fue la trágica contribución a la historia europea del bloque “estrictamente defensivo” de la OTAN, como se hace llamar. Podría haber citado algún otro de los ejemplos que ya se han mencionado hoy aquí.

No creo que merezca la pena insistir en las razones por las que Rusia ha votado en contra de la resolución ES-11/2, la resolución pseudohumanitaria presentada por los países occidentales y Ucrania. ¿Por qué es pseudohumanitaria? Porque sus autores la necesitaban únicamente para poder condenar una vez más a Rusia, colgarle varias etiquetas a mi país y pasar lista, por así decirlo, de quienes estaban dispuestos a suscribir una interpretación unilateral de la situación. Estamos agradecidos a quienes tuvieron el valor de analizar todo esto con una visión imparcial.

La resolución ES-11/2 también es pseudohumanitaria porque si a nuestros colegas occidentales les preocuparan realmente las cuestiones humanitarias, habrían apoyado el proyecto de resolución S/2022/231, el texto realmente humanitario que Rusia presentó ayer al Consejo de Seguridad (véase S/PV.9002). Sin embargo, prevalecieron las consideraciones políticas. La consecuencia fue que no se tomaron decisiones cruciales relativas a los trabajadores humanitarios sobre el terreno, y la resolución que acaba de aprobar la Asamblea General no puede compensar eso de ninguna manera. Además, no podemos dejar de señalar que, bajo una presión sin precedentes de los países occidentales, la Asamblea se ha excedido una vez más en sus atribuciones al tratar de dar instrucciones sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en contravención del párrafo 2 del Artículo 11 de la Carta de las Naciones Unidas. Esas instrucciones, aprobadas *ultra vires*, son nulas y sin valor y no tienen repercusiones jurídicas *ab initio*.

Lamentamos también los inconvenientes, indignos de las Naciones Unidas, que han creado los países occidentales respecto al procedimiento, para impedir la votación del proyecto de resolución A/ES-11/L.3, presentado por nuestros colegas de Sudáfrica. Nuestros colegas occidentales tenían demasiado miedo de encontrarse con una situación que pudiera socavar su auto-proclamado monopolio en la Asamblea General sobre

la presentación de proyectos de resolución antirrusos relativos a la situación en Ucrania. Quienes provocaron esta polémica quedaron en evidencia al actuar como lo hicieron. Damos las gracias a nuestros colegas sudafricanos por su iniciativa y determinación, así como a los países que estuvieron dispuestos a apoyar su proyecto de resolución. Creo que los Estados Miembros recordarán esta lección de nuestros colegas occidentales sobre la manipulación de sus principios humanitarios.

Sr. Larbaoui (Argelia) (*habla en inglés*): En primer lugar, en nombre de la Misión Permanente de Argelia ante las Naciones Unidas, quisiera expresar mis más sentidas condolencias y sincero pésame al Gobierno de los Estados Unidos y a nuestros colegas de la Misión de los Estados Unidos por la triste pérdida de la ex Secretaria de Estado Madeleine Albright, que estaba muy ligada a mi país, Argelia, y con la que colaboramos estrechamente para ultimar el Acuerdo de Argel de diciembre de 2000, con el que se puso fin a la guerra entre nuestros países hermanos de Etiopía y Eritrea.

A continuación, quisiera explicar el voto de Argelia sobre la resolución ES-11/2.

(*continúa en árabe*)

Argelia está profundamente preocupada por el deterioro de la crisis en Ucrania y sus repercusiones en la situación humanitaria, una trágica realidad que exige más que nunca que todos nos atengamos a las normas y principios básicos del derecho humanitario internacional que definen las obligaciones humanitarias internacionales, en particular los Convenios de Ginebra de 1949 y su Protocolo Adicional de 1977, y el derecho internacional de los derechos humanos. En ese sentido, Argelia insta al Consejo de Seguridad a que asuma su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales y coopere en los esfuerzos por lograr la paz mundial, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Argelia reitera su firme adhesión a los propósitos y principios de la Carta y a las normas del derecho internacional, basadas en el respeto de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de los Estados, así como en el respeto mutuo de las obligaciones internacionales y las garantías de seguridad.

Argelia también hace hincapié en la importancia de intensificar los esfuerzos diplomáticos para poner fin a la actual crisis humanitaria en Ucrania y reitera su apoyo a todos los esfuerzos destinados a aliviar las tensiones por medio del diálogo y las negociaciones, que constituyen la única manera de solucionar la crisis, evitar nuevos derramamientos de sangre y hacer frente a la

trágica situación humanitaria sin discriminación, y que contribuirían a restablecer la seguridad y estabilidad y la protección de los países y pueblos de la región.

Sr. Costa Filho (Brasil) (*habla en inglés*): El Brasil ha votado a favor de la resolución ES-11/2 porque urge que las Naciones Unidas se muestren firmes con respecto a la situación humanitaria en Ucrania. La Asamblea General no puede seguir actuando como espectadora mientras el mundo ve cómo ciudades que antes eran pacíficas se convierten de golpe en zonas de guerra, así como las imágenes espeluznantes que documentan el conflicto y la desesperación de miles de civiles atrapados en zonas de combate sin alimentos, agua ni electricidad. De hecho, la grave situación sobre el terreno exigía que actuáramos con rapidez.

Sin embargo, lamentamos profundamente que la Asamblea no haya podido expresar hoy una postura común. Promover el cumplimiento del derecho internacional humanitario, proteger a la población civil y abogar por la paz son los objetivos que deben unirnos, no dividirnos. El Brasil habría preferido, sin duda, un texto consensuado resultante de negociaciones eficaces, transparentes e inclusivas, en lugar de un hecho consumado sobre un proyecto de resolución que no estaba abierto a la negociación y que presentaba una redacción con elementos claramente divisorios, muchos de los cuales iban más allá de los aspectos humanitarios del conflicto. Habríamos preferido una resolución con mensajes estrictamente humanitarios en la que se exhortara al cese inmediato de las hostilidades y al respeto del derecho humanitario. En esencia, hoy era el momento de aprobar una resolución constructiva, que pudiera influir en el comportamiento de las partes sobre el terreno, promover acuerdos humanitarios eficaces y crear el espacio de negociación que tanto se necesita para poner fin a las hostilidades. Tenemos dudas sobre si la resolución que hemos aprobado hoy tendrá ese efecto.

En el texto aprobado tampoco se aborda una preocupación acuciante derivada de la crisis actual: las consecuencias humanitarias de las sanciones económicas indiscriminadas, que afectarán de manera inevitable a todos los países, en particular a los países en desarrollo. No solo se sumarán a las dificultades de las economías que ya se encuentran bajo presión mientras se recuperan de la pandemia, sino que probablemente también afecten a su población más vulnerable. Al intentar corregir un error, esas amplias sanciones económicas pueden acabar haciendo más daño del que pretenden evitar.

Nos encontramos en un momento decisivo para las Naciones Unidas y el multilateralismo en general. El

deterioro gradual de las normas que prohíben el uso de la fuerza ha culminado en lo que constituye uno de los mayores desafíos para nuestro sistema de seguridad colectiva desde su creación. Ahora corremos el riesgo de poner aún más en peligro los principios básicos, las normas y las instituciones que la comunidad internacional ha creado con gran esfuerzo. No debemos politizar los mensajes humanitarios ni aplicar de manera selectiva el derecho internacional humanitario, que se creó precisamente para salvaguardar unas normas mínimas de dignidad humana, con independencia de lo inexcusables que puedan ser las causas de una guerra.

Se suele decir que la guerra comienza cuando la diplomacia termina. Nos preocupa la posibilidad de que hayamos perdido la oportunidad de utilizar la diplomacia para tender puentes y facilitar la adopción de medidas humanitarias eficaces, que pueden representar un primer paso hacia la paz. No puede haber una solución militar del conflicto en Ucrania. En la Asamblea General, tenemos la responsabilidad de mantener abiertas las vías de diálogo y contribuir de manera eficaz a lograr una solución duradera a esta crisis. El Brasil también habría votado a favor del proyecto de resolución A/ES-11/L.3, presentado por la delegación sudafricana, y da las gracias a Sudáfrica por sus esfuerzos encaminados a sintetizar las cuestiones más acuciantes de la situación humanitaria en Ucrania. El proyecto de texto se centró debidamente en los aspectos humanitarios, lo que ayudó a complementar el firme mensaje político que se transmitió en la resolución ES-11/1, aprobada el 2 de marzo por la Asamblea durante su período extraordinario de sesiones de emergencia (véase A/ES-11/PV.5).

En el proyecto de resolución A/ES-11/L.3 se reafirma el apoyo de la comunidad internacional a la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de todos los Estados, entre ellos Ucrania, dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. En él se exhorta al cese inmediato de las hostilidades, que es la forma más eficaz de abordar la situación humanitaria en cualquier conflicto armado. También se exige el pleno respeto de todas las partes al derecho internacional humanitario, en consonancia con el espíritu que orientó la creación y la aplicación de las normas de la guerra. Se abordan cuestiones relativas a la asistencia humanitaria, que se necesita con urgencia en Ucrania.

El Brasil suscribe plenamente los mensajes transmitidos en el proyecto de resolución de Sudáfrica. Algunos dirán que compite con la resolución ES-11/2, que la Asamblea General acaba de aprobar. Como he dicho antes, habríamos preferido tener hoy ante nosotros

un único texto consensuado, negociado con todos los miembros de forma transparente e inclusiva. Sin embargo, ambos textos contienen importantes mensajes humanitarios. No se contradicen, y el Brasil lamenta sinceramente que la Asamblea se haya negado a adoptar medidas sobre un proyecto de resolución presentado por un Estado Miembro que no eliminaba nada de la resolución ES-11/2 y que podría haber permitido a un mayor número de miembros unirse en torno a las necesidades humanitarias en Ucrania.

Sr. Mahmoud (Egipto) (*habla en árabe*): Egipto quisiera destacar los siguientes aspectos relativos a la resolución ES-11/2 sobre la situación humanitaria en Ucrania, que acaba de aprobarse, a favor de la cual hemos votado basándonos en nuestra creencia firme en las normas del derecho internacional humanitario sobre la protección de los civiles en los conflictos armados.

En primer lugar, todas las partes deben comprometerse a no politizar la acción humanitaria internacional ni las resoluciones pertinentes. Egipto no está satisfecho con la rigidez mostrada por algunos Estados Miembros en las negociaciones sobre la resolución ES-11/2 y el proyecto de resolución humanitario A/ES-11/L.3, habida cuenta de que socava las perspectivas de lograr el consenso que todos deseamos.

En segundo lugar, Egipto reitera su rechazo respecto del enfoque que ha empleado sanciones económicas fuera del marco de los mecanismos del orden internacional multilateral. Sus graves consecuencias están causando sufrimiento a la población civil y daños a la economía mundial, que aún no se ha recuperado del todo de las repercusiones de la pandemia de enfermedad por coronavirus.

En tercer lugar, Egipto quisiera señalar que la continuación del conflicto ya ha incrementado los costos de las importaciones de alimentos y energía y está amenazando los flujos comerciales internacionales y la estabilidad de los mercados alimentarios mundiales. Por lo tanto, urge abordar la cuestión en el plano internacional para garantizar que los países importadores de alimentos no se enfrenten a cargas desiguales.

Si bien destacamos la importancia de garantizar que todas las partes asuman sus responsabilidades en esta crisis, de dirigir la ayuda humanitaria a todas las personas necesitadas y de permitir a las personas extranjeras que residen en Ucrania cruzar las fronteras sin discriminación y de forma translineal, también subrayamos que es imperioso encontrar con rapidez una solución política que pueda poner fin a la crisis lo antes

posible, de manera que se aborden las preocupaciones y los intereses de todas las partes implicadas y las causas profundas de la propia crisis. Eso debería ser prioritario para toda la comunidad internacional, en especial para el sistema de las Naciones Unidas.

Sr. Bahr Aluloom (Iraq) (*habla en árabe*): Mi país, el Iraq, ha sufrido guerras durante los últimos decenios. El pueblo iraquí sabe de primera mano lo que significa vivir una extrema necesidad de asistencia humanitaria en tiempos de guerra y crisis. Las Naciones Unidas y nuestros asociados y amigos nos han proporcionado el apoyo humanitario que necesitábamos para superar los efectos de esas crisis. Debido a nuestro sentido de la responsabilidad con respecto al pueblo ucraniano, hemos apoyado la resolución ES-11/2, encaminada a proporcionar y mejorar la asistencia humanitaria a quienes la necesitan en Ucrania. Si hubiéramos tenido la oportunidad, también habríamos apoyado el proyecto de resolución A/ES-11/L.3, que presentó Sudáfrica.

Sra. Sulimani (Sierra Leona) (*habla en inglés*): La delegación de Sierra Leona desea sumarse a los oradores anteriores para transmitir, por conducto de la Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas, su más sentido pésame y sus sinceras y francas condolencias al pueblo y al Gobierno de los Estados Unidos por el fallecimiento ayer de la ex Secretaria de Estado, Sra. Madeleine Albright, que era una buena amiga de Sierra Leona. Lo digo porque, en 1999, cuando la guerra hacía estragos en mi país, la Sra. Albright, entonces Secretaria de Estado, visitó Sierra Leona para fomentar la paz y la reconciliación y hablar con nuestros líderes. Nunca olvidaremos ese gesto y le estaremos eternamente agradecidos. Que su alma descanse tranquilamente en una paz absoluta.

Mi delegación hace uso de la palabra para explicar el voto de Sierra Leona sobre la resolución ES-11/2, que acabamos de aprobar.

En nuestra explicación de voto de 2 de marzo con respecto a la resolución ES-11/2 (véase A/ES-11/PV.5), expresamos nuestra enorme preocupación por la situación deplorable y grave que se vive en Ucrania, con consecuencias regionales e internacionales para la paz y la seguridad. Nos preocupa sobremanera que haya empeorado la situación humanitaria y de los refugiados en Ucrania y sus alrededores. Hoy reiteramos nuestro llamamiento a la igualdad de trato para todas las personas que buscan seguridad y refugio, así como a la adopción de medidas significativas que garanticen que todos los que huyen del conflicto o se ven afectados por este de

forma directa sean tratados en igualdad de condiciones y sin discriminación, en especial con respecto a la raza o la situación migratoria.

Sierra Leona está muy preocupada por la grave situación humanitaria en Ucrania y, por ello, ha votado a favor de la resolución ES-11/2. Nuestro voto sobre la resolución ES-11/1 de 2 de marzo se basó en nuestra creencia fundamental en la inviolabilidad de la Carta de las Naciones Unidas y en los propósitos y los principios de la Organización. Hicimos hincapié en la necesidad de aplicar los principios de la Carta y del derecho internacional de forma coherente y de buena fe, sin eximir a las Naciones Unidas de ninguna acción u omisión, en particular en lo que respecta a las cuestiones relativas a la paz y la seguridad en África.

Del mismo modo, reconocemos como cuestión de principios que las resoluciones humanitarias están destinadas a permitir la prestación de asistencia humanitaria, de conformidad con los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad. A ese respecto, al votar nos hemos guiado por el marco que acordó la Asamblea General en la resolución 46/182 de 1991. Hemos tenido en debida consideración el principio de respeto a la soberanía, la integridad territorial y la unidad nacional de los Estados, de conformidad con la Carta, y la necesidad de que la asistencia humanitaria se preste con el consentimiento del Estado en cuestión. Por lo tanto, esta mañana hemos votado con arreglo a los principios aceptados para la prestación de asistencia humanitaria. Para concluir, permítaseme abogar una vez más por el cese inmediato de las hostilidades e instar a que continúen las conversaciones sobre el alto el fuego, que abrirían una vía para los esfuerzos diplomáticos de buena fe necesarios para resolver el conflicto.

Sr. Nasir (Indonesia) (*habla en inglés*): Indonesia da su más sentido pésame al pueblo y al Gobierno de los Estados Unidos por el fallecimiento de la ex Secretaria de Estado, Sra. Madeleine Albright. Que descanse en paz.

Agradecemos sus iniciativas a las delegaciones de Ucrania, Francia y México, junto con el grupo central, así como a la delegación de Sudáfrica. Indonesia votó a favor de la resolución ES-11/2 porque es necesario actuar frente a la grave situación humanitaria en Ucrania. Sin embargo, lamentamos profundamente que la Asamblea General no haya sido capaz de mantener una voz fuerte y unida, lo que es urgente y crucial en la actualidad para reflejar nuestra determinación de salvar vidas. No obstante, cada vez es más difícil lograr el consenso y parece ser un lujo en la Asamblea, incluso en temas tan

importantes como las cuestiones humanitarias. Indonesia lamenta profundamente que el mundo haya tenido que ser testigo de lo divididos que estamos en las Naciones Unidas acerca de una cuestión tan importante.

Se nos presentaron dos proyectos de resolución, con las firmas A/ES-11/L.2 y A/ES-11/L.3, relativos a cuestiones idénticas. Esa clase de situaciones suele resultar de la ausencia de voluntad política, pero esta vez no fue el caso. De hecho, hemos visto una fuerte voluntad política por parte de todos los Estados Miembros en lo que respecta a responder a la situación humanitaria en Ucrania y sus alrededores. El problema consistía en la ausencia de consultas y diálogos inclusivos entre nosotros, o la falta de voluntad de entablarlos. A juicio de Indonesia, siempre es imprescindible que todas las partes se reúnan para intentar limar asperezas y lograr un equilibrio delicado. Habida cuenta de la importancia que reviste el asunto en cuestión, estábamos dispuestos a votar a favor de los dos proyectos de resolución, puesto que consideramos que, con independencia de nuestras diferencias, el objetivo final debe ser salvar la vida de las personas. Por desgracia, se han producido acontecimientos que han impedido que examinemos hoy las propuestas en igualdad de condiciones. Esperamos que podamos mejorar para defender el espíritu democrático de la Asamblea en el futuro.

Cada día seguimos siendo testigos de cómo empeora la situación humanitaria en Ucrania y sus alrededores. Ahora también sufren sus efectos los civiles inocentes de muchos países menos adelantados y en desarrollo, como consecuencia del aumento de los precios de los productos alimentarios básicos. Si esa tendencia persiste, podríamos sufrir una crisis humanitaria de mayor envergadura. Por ello, volvemos a abogar por el fin de la guerra. Será crucial distender las hostilidades sin demora, permitir el acceso de la asistencia humanitaria y facilitar el paso seguro de los civiles que huyen de Ucrania. Sin embargo, en nuestra opinión, lo más importante es la urgencia de promover una paz duradera. Para ello, tenemos que centrarnos en recuperar la confianza en lugar de sembrar la discordia, con el fin de permitir un acuerdo político que conduzca a un resultado positivo que pueda allanar el camino para acabar con esta peligrosa guerra.

Sr. Giorgio (Eritrea) (*habla en inglés*): Mi delegación hace uso de la palabra para explicar el voto de Eritrea sobre la resolución ES-11/2. Por desgracia, en la resolución ES-11/2 se hace referencia a la resolución ES-11/1, que se aprobó el 2 de marzo, contra la que votó mi delegación (véase A/ES-11/PV.5).

A Eritrea le decepciona que se politice la cuestión humanitaria. Rechazamos toda politización de las cuestiones humanitarias, ya que socava la acción destinada a afrontar la situación humanitaria fundamental de los pueblos y países afectados. Si la resolución ES-11/2 se hubiera centrado solo en las prioridades humanitarias, habría sido posible aprobarla por consenso, lo que habría dado lugar a una voz mucho más fuerte y unida sobre los principios humanitarios que más importan en el contexto del tema del programa que hemos estado debatiendo durante los dos últimos días (véase A/ES-11/PV.7 y A/ES-11/PV.8).

Eritrea valora la iniciativa de Sudáfrica y está dispuesta a apoyar el texto que presentó, el proyecto de resolución A/ES-11/L.3. Al examinar la asistencia humanitaria, es importante que se defiendan los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia y que todas las acciones humanitarias se guíen por el pleno respeto de estos. A pesar de las diferencias geopolíticas entre los países de la OTAN, liderados por los Estados Unidos, y Rusia, que están teniendo consecuencias humanitarias graves para Ucrania, Eritrea desea subrayar la importancia de garantizar que todas las partes tomen medidas concretas para cumplir con las obligaciones contraídas en virtud de los principios humanitarios internacionales, con el fin de que todos los civiles de todas las nacionalidades, incluidos los nacionales africanos, gocen de protección y respeto plenos.

Es importante hacer todo lo posible con objeto de minimizar las consecuencias humanitarias para la población civil. La situación humanitaria que tiene lugar en Ucrania requiere que se acuerde un alto el fuego y se decrete una pausa humanitaria que garantice la evacuación segura, rápida, voluntaria y sin trabas de la población civil. Si bien se está proporcionando asistencia humanitaria, también debe haber esfuerzos serios en el plano político para poner fin al conflicto. En ese sentido, Eritrea reitera su llamamiento a la solución pacífica del conflicto mediante el diálogo y la diplomacia.

Por último, con un carácter político más serio, la campaña o el impulso actuales para restablecer un orden mundial unipolar al apretar la soga a Rusia, como ha señalado el Ministerio de Relaciones Exteriores de Eritrea, se está convirtiendo en un enfrentamiento militar cada vez más peligroso y arriesgado, que va en contra de los pilares fundamentales de un multilateralismo firme y de las grandes aspiraciones de la mayoría de los pueblos y países del mundo. Debemos seguir guiándonos por la Carta de las Naciones Unidas, respetando plenamente la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los

Estados, si queremos establecer un orden mundial pacífico. En este período tumultuoso de gran incertidumbre, Eritrea desea la paz a Ucrania, a Rusia y al resto de la región.

Sr. Prongthura (Tailandia) (*habla en inglés*): Tailandia se suma a los demás países para transmitir su más sentido pésame al Gobierno y a la Misión Permanente de los Estados Unidos por el repentino fallecimiento de la ex Secretaria de Estado, Sra. Madeleine Albright. Que descanse en paz.

Tailandia votó a favor de la resolución ES-11/2 debido a la importancia primordial que concede a la protección de los civiles, incluidos el personal humanitario y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables. Nuestro respaldo de la resolución también subraya la enorme preocupación que sentimos por la crisis humanitaria actual en Ucrania. Exhortamos a todas las partes a que cumplan de manera plena el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, protejan a los civiles y los bienes de carácter civil y garanticen la prestación de la asistencia humanitaria sin trabas, discriminación ni politización. A ese respecto, encomiamos a los países vecinos de Ucrania y a los demás Estados, que han movilizado asistencia humanitaria para los necesitados con rapidez.

Además, Tailandia reafirma su responsabilidad como parte de los esfuerzos colectivos mundiales para aliviar la difícil situación de los civiles afectados. Hemos proporcionado asistencia humanitaria, como alimentos, suministros médicos y otros suministros esenciales, por medio de la Sociedad de la Cruz Roja de Ucrania. La única manera de mitigar las consecuencias humanitarias de la crisis es resolver el conflicto de forma pacífica. Seguimos confiando en que se avanzará en el diálogo bilateral entre las partes implicadas y se realicen todos los esfuerzos posibles para lograr una solución pacífica de la situación.

Sr. Hmoud (Jordania) (*habla en árabe*): Jordania ha votado a favor de la resolución ES-11/2 sobre la base de su posición acerca de la importancia de respetar las disposiciones del derecho internacional, el derecho humanitario internacional y los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Instamos a todas las partes en el conflicto a que decreten un alto el fuego y entablen negociaciones eficaces, con el fin de restablecer la paz y la estabilidad, aliviar el sufrimiento humano que ha provocado la crisis y permitir el regreso de los refugiados a sus hogares.

Jordania también hace un llamamiento a las partes en conflicto para que cumplan con sus obligaciones en

virtud del derecho internacional humanitario en tiempos de conflicto armado, que incluyen abstenerse de atacar a la población civil y las instalaciones civiles y adherirse al principio de precaución, que protege a los civiles del flagelo de la guerra. Además, deben proteger a los civiles y al personal humanitario, permitir el acceso humanitario sin trabas ni condiciones previas y crear corredores seguros para que los civiles salgan de las ciudades y las zonas de conflicto.

Jordania apoya los esfuerzos diplomáticos en curso y el papel de las Naciones Unidas para alcanzar una solución política, pacífica y sostenible del conflicto, de manera que se protejan los intereses legítimos de todas las partes y se preserve la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Ucrania.

Aunque Jordania ha votado a favor de la resolución ES-11/2, recalca la importancia de investigar todas las denuncias de violaciones del derecho internacional humanitario, ya que la responsabilidad de todas esas violaciones no puede estar predeterminada, sino que se determina mediante la documentación efectiva de las violaciones de las normas relativas al derecho de los conflictos armados.

Sr. Takht Ravanchi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Mi delegación se ha abstenido en la votación de la resolución ES-11/2. Reiteramos nuestra posición sobre el conflicto actual, tal y como la explicamos durante la sesión del período extraordinario de sesiones de emergencia que se celebró el 2 de marzo (véase A/ES-11/PV.5).

La República Islámica del Irán siente una enorme preocupación por el deterioro de la situación humanitaria en Ucrania y sus alrededores. Reiteramos nuestra posición de principios de que las controversias deben resolverse por medios pacíficos, de conformidad con el derecho internacional, y subrayamos la necesidad de que todas las partes respeten plenamente las disposiciones bien asentadas de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario. Hacemos hincapié en la necesidad de respetar plenamente la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados y de garantizar la seguridad de todos los civiles y la infraestructura civil. El Irán reitera su llamamiento al cese urgente de las hostilidades y al alivio de las tensiones en el conflicto actual, y alienta a todas las partes a que defiendan sus intereses mediante el diálogo. Respaldamos las negociaciones en curso entre las partes y volvemos a abogar con urgencia por una solución pacífica del conflicto, con arreglo al derecho internacional.

A nuestro juicio, la resolución que la Asamblea General acaba de aprobar contiene ciertos elementos que superan el alcance de la situación humanitaria sobre el terreno y carece de mecanismos realistas para afrontar los aspectos humanitarios del conflicto. La República Islámica del Irán hace hincapié en que siempre se debe respetar el carácter humanitario de la asistencia y que la prestación de dicha asistencia debe guiarse solo por los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad. Instamos a todas las partes a que cooperen con el fin de impulsarla respuesta humanitaria a la situación. En ese sentido, destacamos la importancia de garantizar el suministro y la prestación eficaz de la asistencia humanitaria a las personas necesitadas, incluidos los refugiados. Pedimos que se facilite de inmediato el traslado seguro, voluntario y digno de todos los refugiados civiles y desplazados internos procedentes de las zonas afectadas por el conflicto.

Las cuestiones humanitarias ocupan un lugar prominente en la política exterior del Irán. Una vez más, expresamos nuestra disposición a cooperar a la hora de coordinar y facilitar la prestación de asistencia humanitaria a quienes la necesiten en el conflicto actual. En ese contexto, encomiamos los esfuerzos constantes del Secretario General y de los organismos de las Naciones Unidas para brindar ayuda y asistencia humanitaria, así como protección a los refugiados.

Por último, mi delegación lamenta que los Estados Miembros no hayan tenido la oportunidad de votar sobre el proyecto de resolución A/ES-11/L.3, que se centra en cuestiones humanitarias, algo que se necesita con urgencia en estos momentos. Si se hubiera sometido a votación, habríamos votado a favor.

Sra. Mudallali (Líbano) (*habla en inglés*): Permítaseme transmitir el más sentido pésame de mi delegación por el fallecimiento de la ex Secretaria de Estado, Sra. Madeleine Albright. Fue una gran líder, una pionera y, lo que es más importante, un modelo a seguir para tantas mujeres en la diplomacia y la política exterior, incluida mi persona. La conocí personalmente como una gran defensora de la libertad y la democracia en todo el mundo, incluido el Líbano.

Acabamos de aprobar la resolución ES-11/2, relativa a la situación humanitaria en Ucrania, y el Líbano ha votado a favor. Habríamos deseado que una resolución sobre esa importante cuestión se hubiese aprobado por consenso y que la Asamblea General se hubiese agrupado en torno a ella. ¿Qué hacemos ahora? ¿A dónde vamos a partir de ahora? ¿Se va a aplicar la resolución

ES-11/2? ¿Es más importante alcanzar el éxito en la votación que lograr verdaderos avances sobre el terreno ayudando a las mujeres y los niños traumatizados que esperan que pongamos fin a la guerra? ¿Hasta qué punto los civiles de Ucrania están más seguros gracias a la aprobación de la resolución de hoy? ¿Hasta qué punto estamos hoy más cerca de una solución y de la paz?

Estamos fracasando en nuestro deber de detener el flagelo de la guerra. Estamos fallando a los civiles de Ucrania. Estamos fallando al mundo, que ahora está al borde de una crisis alimentaria y de perspectivas de hambre y hambruna. Esa guerra se deja sentir en todo el mundo, especialmente en los países menos desarrollados y vulnerables que aún no se han recuperado de la pandemia y la crisis financiera. Ha llegado el momento de que las hostilidades cesen de inmediato. Ha llegado el momento de aliviar la situación humanitaria de los civiles, sobre todo los niños y las mujeres, que sigue empeorando día a día. Ha llegado el momento de llevar a cabo la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales, tal como se consagra en el párrafo 3 del Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas.

En ese sentido, reiteramos nuestro llamamiento en favor de una solución pacífica del conflicto a través de la diplomacia, el diálogo y las negociaciones. Quiero hacerme eco de lo que mi hermana la Embajadora de Sudáfrica, Sra. Mathu Joyini, ha dicho hoy en su declaración. La guerra no tiene héroes. Los verdaderos héroes son los que trabajan en pro de la paz. La incapacidad de detener una guerra en Europa hace 76 años causó entre 70 y 85 millones de muertos en la Segunda Guerra Mundial. Debemos hacer todo lo posible para detener esa guerra y asegurarnos de que no se convierta en un conflicto más amplio. En el Líbano conocemos muy bien el precio de la guerra y las consecuencias de la inacción en la vida y los medios de subsistencia, no solo en un país, sino en todo el mundo. Hago un llamamiento a todos mis colegas aquí presentes para que actúen como héroes de la paz y hoy, cuando abandonemos el Salón, emprendamos un nuevo camino hacia una resolución consensuada que nos una en torno a la paz. Hoy la Asamblea aplaudió cuando se aprobó la resolución ES-11/2. Considero que la verdadera celebración y el triunfo llegarán cuando votemos para poner fin a esa guerra y acabar con la miseria del pueblo ucraniano.

Sr. Tlalajoe (Lesotho) (*habla en inglés*): Lesotho ha votado a favor de la resolución ES-11/2, motivado por nuestro profundo deseo de que se lleve a cabo una acción humanitaria de inmediato, en primer lugar, en beneficio de los ucranianos y las personas de otras nacionalidades

que sufren como consecuencia de la situación en ese país. Por lo tanto, el voto de Lesotho se ha centrado fundamentalmente en la acción humanitaria, más que en las causas del conflicto o en cualquier otro elemento que pueda agravar, alimentar o infligir más sufrimiento. Esperamos que, a raíz de la aprobación de la resolución, la atención se centre en la humanidad y la adopción de medidas. Al igual que en nuestra votación anterior, a favor de la resolución ES-11/1 el 2 de marzo (véase A/ES-11/PV.5), la posición de Lesotho hoy se basa en su respeto de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho humanitario y la integridad territorial de las naciones. Rezamos para que se produzca un cese de las hostilidades, una solución del conflicto por medios pacíficos y el restablecimiento de la paz en la región.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto. A continuación, escucharemos las declaraciones posteriores a la aprobación.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): Acabamos de aprobar la resolución ES-11/2, relativa a la situación humanitaria en Ucrania. Es un texto equilibrado que refleja fielmente la desastrosa situación sobre el terreno. Reitera la urgencia de poner fin a la catástrofe humanitaria y respetar el derecho internacional humanitario. En ella se pide a Rusia que ponga fin a su agresión de inmediato. El texto de la resolución, que es el resultado de amplias consultas con Ucrania y los Estados Miembros de todas las regiones, fue patrocinado por 80 países y aprobado por la inmensa mayoría de Estados Miembros. Transmite una idea muy firme de la Asamblea, y es lo que Ucrania y los ucranianos necesitan. Por ese motivo, la Unión Europea y sus Estados miembros han apoyado la moción de procedimiento de Ucrania. Ahora es más importante que nunca que nos mantengamos unidos siguiendo los principios universales de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional humanitario.

Sr. Hermann (Dinamarca) (*habla en inglés*): Formulo esta declaración en nombre de los países nórdicos-bálticos: Estonia, Finlandia, Islandia, Letonia, Lituania, Noruega, Suecia y, por supuesto, mi propio país, Dinamarca.

Hoy hemos votado en contra de adoptar medidas sobre el proyecto de resolución A/ES-11/L.3, titulado “La situación humanitaria que se deriva del conflicto en Ucrania”, presentado por Sudáfrica. Permítaseme ser claro. En general, el proyecto de resolución de Sudáfrica incluye mensajes y principios que apoyamos, como

firmes defensores de los principios humanitarios y del derecho internacional humanitario. No obstante, la decisión de votar en contra del proyecto de resolución A/ES-11/L.3 no fue difícil, por los motivos que ya se han expuesto hoy, pero que vale la pena repetir.

En primer lugar, nuestro problema con el texto no es tanto lo que contiene como lo que no contiene. Solo se menciona a Ucrania. Sin embargo, solo Rusia es responsable de la catástrofe humanitaria que estamos debatiendo hoy, y solo Rusia puede ponerle fin. Esa responsabilidad está clara, y la idea que planteamos desde la Asamblea General debe ser igual de clara.

En segundo lugar, nuestro problema con el texto no ha sido quién está detrás de él, sino quién no lo está. Como Estados Miembros de las Naciones Unidas, tenemos una sólida tradición de participar en las crisis humanitarias junto con el país afectado, y los que patrocinaron el proyecto de resolución de Sudáfrica se encuentran entre los más firmes defensores de ese principio. Por consiguiente, es muy lamentable que el texto se haya redactado sin la participación de Ucrania, y aún más que se haya presentado en competencia con la resolución ES-11/2, la resolución humanitaria presentada por un grupo interregional de países, junto con Ucrania, y aprobada por la abrumadora mayoría de los miembros de la Asamblea General.

No hace falta mucha imaginación para que cualquiera de nosotros se ponga en el lugar de nuestros colegas ucranianos. Un país ha sido invadido y su población vive un desastre humanitario. ¿Cómo esperaríamos que las Naciones Unidas actúen? ¿Esperaríamos que se nos consultara e insistiríamos en ello? Si la respuesta es afirmativa, nuestra conclusión solo puede ser que no se debe hacer nada respecto a Ucrania sin contar con Ucrania. Además, como países nórdicos-bálticos, agradecemos que ese haya sido también el mensaje de la Asamblea General en el día de hoy.

Sra. Furman (Israel) (*habla en inglés*): Israel concede gran importancia al hecho de facilitar la prestación de asistencia humanitaria sin trabas. Consideramos que hay que hacer el mayor esfuerzo posible para evitar bajas civiles, sobre todo entre la población vulnerable, que incluye las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y los ancianos. Por esos motivos, Israel ha votado a favor de la resolución ES-11/2, que debe interpretarse como aplicable, de conformidad con las obligaciones de todas las partes en virtud del derecho internacional.

Israel sigue gravemente preocupado por la creciente crisis humanitaria en Ucrania y está haciendo todo

lo posible para proporcionar ayuda a los necesitados. Tenemos la obligación normativa, histórica y ética de participar en los esfuerzos humanitarios. En ese sentido, Israel ya ha proporcionado más de 100 toneladas de asistencia humanitaria a la población de Ucrania, que incluye suministros médicos, generadores, sistemas de depuración de agua, kits de emergencia para el abastecimiento de agua y ropa de invierno. Precisamente a, Israel inauguró el hospital de campaña Shining Star en el oeste de Ucrania. Como señaló el jefe de la delegación israelí en la ceremonia de inauguración del hospital, Israel espera iluminar el camino de los refugiados que necesitan atención médica. Les tenderemos la mano, como siempre ha sido la costumbre de Israel en ese tipo de crisis. Israel reitera su llamamiento en favor de la distensión y el diálogo. Habida cuenta de nuestras relaciones positivas con ambas partes, estamos colaborando en los esfuerzos de mediación para detener esa trágica guerra. Esperamos que la crisis se solucione de forma pacífica y no haya más sufrimientos ni derramamientos de sangre innecesarios, y oramos por eso.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Santa Sede.

El Arzobispo Caccia (Santa Sede) (*habla en inglés*): La Santa Sede acoge con beneplácito la aprobación de la resolución ES-11/2, titulada “Consecuencias humanitarias de la agresión contra Ucrania”, en el undécimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General.

A mi delegación le complace observar la gran claridad con la que en la resolución ES-11/2 se deploran las graves consecuencias humanitarias del conflicto; se expresa la grave preocupación por el deterioro de la situación humanitaria en Ucrania y sus alrededores; se reafirma la necesidad de proteger la seguridad, la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas que huyen del conflicto y de la violencia, sin discriminación de ningún tipo; se condena enérgicamente cualquier ataque contra civiles y bienes de carácter civil, y destaca las repercusiones particulares que tiene el conflicto armado en las mujeres y los niños, incluso como refugiados y desplazados internos, y otros civiles que tienen necesidades específicas, como las personas con discapacidad y las personas mayores. Además, mi delegación acoge con agrado el hecho de que en la resolución se reconozcan las innumerables consecuencias del conflicto, entre ellas el aumento de la inseguridad alimentaria en todo el mundo, así como los posibles efectos de un posible accidente provocado por los bombardeos y los ataques a la infraestructura nuclear ucraniana.

Al dirigirse a los peregrinos en la Plaza de San Pedro ayer por la mañana, el Papa Francisco habló en memoria de las numerosas víctimas del conflicto, recordando que no hay victoria en la guerra. Más bien, en la guerra se pierde todo, y la guerra no es otra cosa que una derrota autodestructiva de la humanidad. Ante la muerte y el sufrimiento causados por el conflicto, la Santa Sede reitera su llamamiento en favor de un alto el fuego inmediato, el establecimiento y el respeto de corredores humanitarios y el avance de un enfoque real y decisivo en las negociaciones para, como se cita en el texto aprobado, “que se resuelva inmediatamente de forma pacífica el conflicto”. La Santa Sede expresa una vez más su agradecimiento a todos, desde los Estados

hasta las personas, que han abierto sus casas y sus corazones a los que huyen del conflicto, que están proporcionando alimentos, ropa y medicinas a los necesitados y se esfuerzan por poner fin al conflicto.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate de este tema. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 14 de la resolución ES-11/2, que la Asamblea General acaba de aprobar, se suspende temporalmente el undécimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.